

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**“FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y SU  
INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE  
LOS POSESIONARIOS EN EL DISTRITO DE PANAÓ, 2021”**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN  
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**TESISTA: ALISON SAMANTHA HERNANDEZ ZEVALLOS**

**ASESOR: MG. SIMEON SOTO ESPEJO**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2021**



## **DEDICATORIA**

A Dios por haberme permitido llegar hasta donde me encuentro y haberme dado salud para el cumplimiento de mis sueños.

A mis padres por ser parte fundamental en mi formación como persona y por su apoyo incondicional a cada paso que doy.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por haberme dado salud, a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán por abrirme las puertas de su prestigiosa institución, a mis maestros, por compartir sus conocimientos y experiencias profesionales, enriqueciendo mis saberes y a mis padres por brindarme su apoyo y motivación constante en cada paso que doy.

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar en qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021, para poder demostrarlo se fundamentó el problema de investigación, justificando la importancia de realizar el estudio, presentando la viabilidad para llevarlo a cabo. Luego se formuló los problemas, objetivos e hipótesis tanto generales como los específicos. Se consideraron antecedentes de investigación similares al tema en materia de estudio, así como también respaldándose la investigación con las bases teóricas de diferentes autores, que permitieron entender mejor las variables de estudio. Se indicó que el tipo de investigación fue aplicada y el nivel de la investigación fue explicativo, con un diseño no experimental del tipo transaccional, determinando la población y muestra a la cual se aplicó los instrumentos de investigación, que fueron validados por juicio de expertos, así mismo, se estableció las técnicas del procesamiento y análisis de datos. Luego se mostraron los resultados a través de un análisis descriptivo a través de tablas y gráficos para un mejor entendimiento, para posteriormente hacer un análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis donde se aceptó la hipótesis tanto general como específicas de la investigación, rechazando las nulas. Posteriormente, se realizó la discusión de los resultados, donde se tuvo el análisis de los hallazgos de los antecedentes de la investigación indicados anteriormente y los resultados de la presente investigación a los que se llegó con la aplicación de los instrumentos de investigación a la muestra de estudio, donde se observó la coincidencia y la relación de ambos, de la misma manera se determinó el aporte de la investigación a la que se arribó. Por último, se establecieron las conclusiones y sugerencias de la investigación realizada.

**Palabras claves:** Formalización de predios rurales, desarrollo socioeconómico, inversión, prestamos, conflictos sociales y seguridad jurídica.

## ABSTRACT

The general objective of this research was to determine to what extent the formalization of rural properties affects the socioeconomic development of the owners in the district of Panao, 2021, in order to demonstrate it, the research problem was founded, justifying the importance of carrying out the study, presenting the feasibility to carry it out. Then the problems, objectives and hypotheses were formulated, both general and specific. Research antecedents similar to the topic of study were considered, as well as supporting the research with the theoretical bases of different authors, which allowed a better understanding of the study variables. It was indicated that the type of research was applied and the level of the research was explanatory, with a non-experimental design of the transactional type, determining the population and sample to which the research instruments were applied, which were validated by expert judgment. Likewise, data processing and analysis techniques were established. Then the results were shown through a descriptive analysis through tables and graphs for a better understanding, to later make an inferential analysis and / or contrast of hypotheses where both the general and specific hypotheses of the research were accepted, rejecting the null ones. . Subsequently, the discussion of the results was carried out, where the analysis of the findings of the research antecedents indicated above and the results of the present research, which was reached with the application of the research instruments to the sample of study, where the coincidence and the relationship of both were observed, in the same way the contribution of the research that was arrived at was determined. Finally, the conclusions and suggestions of the research carried out were established.

**Keywords:** Formalization of rural properties, socioeconomic development, investment, loans, social conflicts and legal security.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT .....	vi
INTRODUCCIÓN .....	xi
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>12</b>
1.1. Fundamentación del problema .....	12
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	16
1.2.1. Justificación de la investigación .....	16
1.2.2. Importancia de la Investigación.....	17
1.3. Viabilidad de la investigación .....	18
1.4. Formulación del problema.....	18
1.4.1. Problema general .....	19
1.4.2. Problemas específicos.....	19
1.5. Formulación de objetivos .....	19
1.5.1. Objetivo general.....	19
1.5.2. Objetivos específicos .....	19
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS</b> .....	<b>21</b>
2.1. Formulación de hipótesis.....	21
2.1.1. Hipótesis general.....	21
2.1.2. Hipótesis específicas.....	21
2.2. Operacionalización de variables.....	21
2.3. Definición operacional de las variables.....	23
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>24</b>

3.1. Antecedentes de investigación .....	24
3.2. Bases teóricas .....	25
3.3. Bases conceptuales .....	38
<b>CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>41</b>
4.1. Ámbito de estudio.....	41
4.2. Tipo y nivel de investigación .....	41
4.2.1. Tipo de investigación.....	41
4.2.2. Nivel de investigación .....	42
4.3. Población y muestra .....	42
4.3.1. Descripción de la población.....	42
4.3.2. Muestra y método de muestreo.....	42
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión.....	44
4.4. Diseño de la investigación.....	45
4.5. Técnicas e instrumentos .....	46
4.5.1. Técnicas .....	46
4.5.2. Instrumento .....	46
4.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	48
4.6.1. Técnicas de procesamiento de datos.....	48
4.6.2. Técnicas de análisis de datos .....	48
4.7. Aspectos éticos .....	48
<b>CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	<b>49</b>
5.1. Análisis descriptivo .....	49
5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis .....	65
5.3. Discusión de resultados .....	69
5.4. Aporte científico.....	72
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>75</b>
<b>SUGERENCIAS</b> .....	<b>76</b>



ANEXOS.....	81
-------------	----

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N°1 Operacionalización de variables.....	222
TABLA N° 2 Población de la investigación .....	422
TABLA N° 3 Muestra de la investigación.....	444
TABLA N° 4 Criterios de inclusión y exclusión de la investigación .....	446
TABLA N° 5 Estadísticas de fiabilidad.....	477
TABLA N°6 Seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria .....	49
TABLA N°7 Respeto de sus derechos como propietario .....	50
TABLA N°8 Posibilidad para el acceso a créditos .....	511
TABLA N°9 Los créditos contribuyen a la mejora de su economía y de su familia.....	522
TABLA N°10 Incentiva a invertir en mejorar su predio rural.....	533
TABLA N°11 Posibilidad de ser beneficiario de programas y proyectos del Estado .....	544
TABLA N°12 Evita conflictos con sus colindantes.....	555
TABLA N°13 Garantiza el derecho de sus herederos .....	566
TABLA N°14 Bienestar familiar .....	577
TABLA N°15 Incentivo para mejorar sus cultivos.....	588
TABLA N°16 Incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas .....	59
TABLA N°17 Facilita las transacciones de compra y venta de tierras.....	60
TABLA N°18 Producción agrícola del distrito de Panao .....	622
TABLA N°19 La formalización de predios rurales / El desarrollo socioeconómico .....	666
TABLA N°20 La seguridad jurídica de predios rurales / El desarrollo socioeconómico .....	677
TABLA N°21 El acceso a créditos / El desarrollo socioeconómico.....	688
TABLA N°22 La promoción de la inversión / El desarrollo socioeconómico .....	69

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria .....	49
GRÁFICO N°2 Respeto de sus derechos como propietario .....	50
GRÁFICO N°3 Posibilidad para el acceso a créditos .....	511
GRÁFICO N°4 Los créditos contribuyen a la mejora de su economía y de su familia .....	522
GRÁFICO N°5 Incentiva a invertir en mejorar su predio rural.....	533
GRÁFICO N°6 Posibilidad de ser beneficiario de programas y proyectos del Estado .....	544
GRÁFICO N°7 Evita conflictos con sus colindantes .....	555
GRÁFICO N°8 Garantiza el derecho de sus herederos .....	566
GRÁFICO N°9 Bienestar familiar .....	577
GRÁFICO N°10 Incentivo para mejorar sus cultivos.....	588
GRÁFICO N°11 Incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas .....	59
GRÁFICO N°12 Facilita las transacciones de compra y venta de tierras.....	60

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación del distrito de Panao .....	411
---	-----

## INTRODUCCIÓN

En nuestra actualidad se ha visto los esfuerzos que viene realizando el estado para impulsar la mejora del sector agrario, uno de los factores que ayudan al desarrollo de este sector es la formalidad, por ello se han venido desarrollando la titulación masiva y gratuita por todo nuestro país, que a través del tiempo estas funciones han ido cambiando en cuanto a la Institución pública encargada, pero que hoy en día lo posee los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Agricultura de cada región del Perú.

La situación de la formalización de predios rurales en nuestro país muestra que con el paso de los años se han ido titulando una parte del territorio peruano, pero aún hay regiones en las que siguen careciendo de títulos de propiedad, lo cual genera que haya conflictos sociales, carecen de los beneficios que trae la formalidad y que no posean un documento registrado en los Registros Públicos que pueda permitirles tener una seguridad jurídica de su propiedad. Así mismo una de las ventajas que tendría el estado al seguir interviniendo en zonas donde carecen de formalización de sus predios, es obtener la información catastral para su base de datos, ya que con ella tendría actualizada la información de la situación jurídica actual catastral de las tierras, que a partir de ello facilitarían la gestión territorial y el uso más eficiente de los predios.

Así mismo cuando el estado planifica la titulación de los predios en determinada zona, se realiza una serie de procedimientos que conlleva la utilización de muchos recursos como financieros, humanos, materiales y tiempo, este procedimiento se realiza de acuerdo a la normativa y a los lineamientos establecidos para no vulnerar los derechos de las personas, así mismo el estado trata de brindar las mejores condiciones a los beneficiarios para que conozcan los beneficios que acceden con la formalización de sus tierras, para ello se realizan una serie de reuniones y coordinaciones con las autoridades pertinentes de cada sector territorial. Entonces la formalización de los predios rurales es muy relevante porque permite al agricultor acceder a beneficios como acceso a créditos y/o prestamos, incentiva la inversión a partir de poseer una seguridad jurídica de la tierra, se puede acceder a programas y proyectos que realiza el estado, entre otros; lo que tiene por objetivo lograr el desarrollo en el sector agrario

que muchas veces es olvidado, cuando es uno de los sectores más importantes que requieren la debida atención.

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Fundamentación del problema**

La titulación de tierras, es un tema importante, ya que los derechos sobre los predios es un factor imprescindible para el otorgamiento de una seguridad de la tenencia de los agricultores. En ese contexto se han realizado estudios a nivel internacional, como el que fue promovida por el Reino Unido, a través del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID por sus siglas en inglés), en el año 2013, un conjunto de investigadores y estudiantes de Posgrado realizaron un estudio para medir los resultados de los esfuerzos de formalización de los derechos de la tierra en los países en vías de desarrollo, ahí estuvieron países de América Latina, Asia y África; donde se tuvo como resultados que en los países de América Latina y Asia se observaron un aumento significativo de la productividad de entre 50% a 100% y un crecimiento en los ingresos y en las inversiones a partir de la formalización de tierras (Lawry, 2015).

La problemática que enfrentan los agricultores es la formalización de su propiedad rural, como bien es el caso de Colombia que en el año 2014 el 36% de los hogares rurales eran informales según el Censo Nacional Agropecuario del año 2016, ante ello el Estado, busca proporcionar una oferta de titulación ya que de esta manera permitirá brindar a los agricultores la reducción de riesgos de pérdida de sus tierras y contar con una protección estatal ante conflictos de propiedad, el despojo o colonización de la misma (Rueda, 2018).

Mientras que en caso de Perú según los datos del III Censo Nacional Agropecuario (III CENAGRO), realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a fines de 1994, indicaron que existen 5 millones 718 mil parcelas de los cuales solo 2 millones 350 mil (41.09%) tienen título de propiedad, pero solo 971 mil (16.98%) tienen su título de propiedad registrado en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), entonces se podría decir que según el Censo realizado muestra que 4 millones 747 mil 084 parcelas (83.02%) de los propietarios de las

parcelas agrícolas las poseen sin tener un título de propiedad inscrito en SUNARP.

Así mismo, en el Perú se ha llevado a cabo programas de formalización y saneamiento de la propiedad rural, como el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) en 1992, con el objetivo de formalizar las propiedades rurales expropiadas y adjudicadas durante el proceso de la reforma agraria, luego con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desde 1996 se puso en práctica el Programa de titulación y Registro de Tierras (PTRT) que tenía como meta entregar 1 millón de títulos de propiedad inscritos en Registros Públicos. Entre 2001 y 2005 se ejecutó el PTRT segunda fase, igualmente financiado por el BID, en el que contemplaron como meta la titulación de 541 comunidades campesinas a nivel nacional. Así el PETT estaba a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, pero a causa de las críticas de la inoperancia y corrupción llevaron que el Programa fuera absorbido por el Organismo de formalización de la Propiedad Informal COFOPRI en el año 2007, dependencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Luego con el Decreto Supremo N° 115-2010-PCM, se transfirió la función de los procedimientos de Catastro, titulación y registro de tierras rurales a los Gobiernos Regionales (Maquera, 2020).

Las cifras obtenidas en el último Censo Nacional Agropecuario, llevado a cabo en el año 2012 (IV CENAGRO), se pudo observar que del total de las parcelas solo el 28.83% sus propietarios poseen títulos de propiedad y solo el 20.70% tienen sus títulos de propiedad inscritos en los Registros Públicos.

Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el año 2018 se titularon 21 638 predios rurales a nivel nacional, sin embargo, señalaron que la brecha en la tenencia de la propiedad rural informal en nuestro país aún es alta (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2019).

Además desde que el Gobierno Regional de Huánuco asumió las funciones de Catastro, titulación y registro de tierras, a través de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco que viene desarrollando las actividades de

formalización de la propiedad rural, según información obtenida de la misma se tiene que desde el año 2011 hasta el 2018 han entregado 16 449 títulos de propiedad dentro del departamento de Huánuco. Así mismo indicaron que durante el año 2017 se entregaron 854 títulos de propiedad en el distrito de Panao, provincia de Pachitea.

La actividad económica del agro en nuestro país es una de las más importantes en nuestra economía. Según el INEI el departamento de Huánuco desde el 2011 hasta el 2019 presenta el 20.8% del PBI en la región. Así pues se tiene que prestar la atención debida a promover el desarrollo en el ámbito rural, para ello se requiere contar con una adecuada formalización de tierras que nos llevaría a obtener una serie de beneficios para los agricultores, como la seguridad jurídica, ante posibles invasores o colindantes; el aumento del valor de las tierras, el acceso al crédito y la asociatividad para los productores agropecuarios.

Según el IV CENAGRO del 2012, se observó que 1 de cada 10 productores agropecuarios solicitó un crédito. De los cuales los productores que solicitaron un préstamo para la actividad agrícola o pecuaria un 58.5% no lo obtuvieron por no tener título de propiedad de la tierra y por falta de garantías. También se señaló que a nivel nacional 186 491 productores obtuvieron el crédito para la utilización en las actividades agropecuarias, donde solo 5 540 (2.97%) corresponde a el departamento de Huánuco.

En el departamento de Huánuco del año 2001 al 2014 se ha producido cambios en la distribución de la Población Económicamente Activa PEA ocupada en las actividades extractivas (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería) ya que pasa de concentrar un 62.8% de la población en el 2001 al 50.8% en el 2014, una reducción de 12 % Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Banco Central de Reserva del Perú , 2015).

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, informó que en el año 2013 la provincia de Pachitea pertenecía al grupo con mayores índices de pobreza; por ello es necesario prestar la atención debida a esta provincia que muestra un déficit en su desarrollo social y económico para así contribuir a

mejorar la calidad de vida de la población y en especial al sector rural, que muchas veces es olvidado por las autoridades de turno.

La formalización de los predios rurales busca proporcionar una seguridad jurídica, para que con ella el campesino pueda tener acceso a créditos o préstamos de entidades financieras, así mismo tenga esa seguridad para garantizar sus derechos legales sobre la tierra, permitiéndoles participar en proyectos productivos para mejorar la producción de sus tierras; cabe mencionar que actualmente en la región Huánuco se viene invirtiendo más de 14 millones de soles destinados para mejorar la producción de granadilla, palto, cacao y té verde en las provincias de Huánuco, Pachitea, Ambo y Leoncio Prado; con ello la asistencia técnica especializada para lograr mejorar la economía de las familias campesinas y así alcanzar una mejor calidad de vida de estas familias que se encuentran en el campo, todo ello impulsado por la Dirección Regional de Agricultura Huánuco (Agronoticias, 2021).

Así mismo la Dirección Regional de Agricultura Huánuco en el año 2017 entregó títulos de propiedad en el distrito de Panao, provincia de Pachitea, por otra parte en el informe de la producción agraria del año 2020, que realiza la Dirección de Estadística Agraria e Informática de la misma institución, señala que la producción agrícola en el departamento de Huánuco hasta diciembre del 2020 se incrementó, principalmente en los productos de papa, cacao y zapallo, donde uno de los distritos más notables de dicho incremento de producción fue Panao, ya que la producción de papa nativa, papa blanca y papa color aumento en un 29.7% a comparación de años anteriores (DEAI - Dirección Regional de Agricultura Huánuco, 2020).

Entonces podemos observar que en los últimos dos años en el distrito de Panao hubo mejoras en el sector agrícola, lo que nos motiva a investigar si la entrega de títulos de propiedad ha incidido en el desarrollo socio económico de los agricultores, generando la necesidad de conocer la respuesta de dicha problemática.



## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

### **1.2.1. Justificación de la investigación**

Carrasco (2005), nos dice que la justificación es “explicar la utilidad, los beneficios y la importancia que tendrá el resultado de la investigación, tanto para la sociedad en general, el ámbito sociográfico donde se realiza, así como esferas intelectuales del país. La justificación puede ser práctica, teórica y metodológica” (pp. 118-119).

#### **Justificación teórica**

La presente investigación se realizó con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre la conceptualización teórica de la formalización de predios rurales y sobre los enfoques que se abarcan en cuanto se refiere al desarrollo socioeconómico de la población beneficiaria; ya que la titulación abarca un conjunto de procedimientos que va desde la determinación de las áreas a intervenir hasta una serie de actividades que permitan sustentar la propiedad del predio rural del agricultor para su debida inscripción en Registros Públicos, lo que significa que se debe cumplir con la obtención de requisitos mínimos para dicha formalización de la propiedad, consecuentemente se necesitará un adecuado conocimiento teórico y el correcto proceder legal. Así mismo la utilización de las teorías ayudaran a comprender la relación entre las variables de estudio y poder contrastar con la realidad permitiendo explicar la incidencia que tiene la variable independiente en la dependiente.

#### **Justificación metodológica**

La presente investigación fue de nivel explicativo con un enfoque cuantitativo, utilizando el método científico, así como un instrumento validado por juicio de expertos y con una prueba de confiabilidad, que proporcionó validez y confiabilidad para lograr resultados eficaces y de ello se deduce que pueden estandarizarse para ser usados en futuros trabajos de investigación.

### **Justificación práctica**

El presente trabajo de investigación se justifica toda vez que la formalización o saneamiento físico legal de la propiedad rural es un tema sumamente delicado, siendo un problema que afecta a agricultores de la región.

Hagamos mención que el nivel de seguridad jurídica con el que goza una determinada población, se refleja como la consideración que esta colectividad o población muestra hacia el derecho de propiedad, siendo está una necesidad en los lugares más alejados y olvidados por nuestros gobernantes de turno. Interesarse en este retador suceso en el que la Dirección Regional de Agricultura Huánuco; es de considerar encarar una compleja circunstancia, en la que la actuación y comunicación entre los órganos de gobierno y de la administración están debilitados, de la mano con modificaciones legales frecuentes, que van dejado un destino de terreno debilitado para los que quisiéramos formalizar nuestro dominio. Así mismo ayudará a mostrar que la formalización de predios rurales es un factor importante para el desarrollo de mejoras en el estilo de vida de los agricultores de nuestro país, ya que el impacto de la formalidad y la seguridad jurídica de las tierras, incita a la inversión de recursos para lograr poseer un mejor aprovechamiento de la tierra, convirtiéndola en una fuente de trabajo para generar ingresos a los hogares de los campesinos, que por lo general es un grupo que se encuentra en una constante lucha contra la pobreza. Además, cabe recalcar que el aprovechamiento adecuado de las riquezas que posee nuestro país crea una ventaja competitiva que muchas veces no se explotada en su totalidad, por factores limitantes que justamente empiezan por la formalidad. Finalmente, el contenido que se generó de esta investigación servirá para adoptar estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida del agricultor rural.

### **1.2.2. Importancia de la Investigación**

La presente investigación es de suma importancia porque toca un tema relevante en cuanto se refiere a la formalidad que debe tener el posesionario en cuanto se refiere a su predio rural, ya que la tenencia formal e inscripción de la misma en los Registros Públicos, trae consigo beneficios como una

seguridad jurídica, que permitirá hacer prevalecer los derechos como propietario frente a invasiones, colonizaciones y diversos conflictos sociales con personas que quieran apropiarse de partes o de la totalidad del predio. Así mismo, ayudará a las mejoras en el plano económico, ya que les permitirá ser acreedores de préstamos bancarios, a través de hipotecas o la simple razón de ya poseer una seguridad en cuanto a invertir en su propiedad formalizada. Todo lo expuesto se pudo observar en la realidad de los Sectores titulados en el distrito de Panao, ya que al haber transcurrido años después de la entrega de títulos de propiedad, se identificó una incidencia en el desarrollo socio económico.

### **1.3. Viabilidad de la investigación**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), indica que la viabilidad de una investigación es “tomar en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales; resulta indispensable que tengamos acceso al lugar, contexto o información donde se realizará la investigación” (p.41).

Como lo indican los autores citados en el párrafo anterior la presente investigación es viable ya que se tuvo acceso a la información que fue proporcionada por la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, así mismo al personal especialista en el tema de formalización y titulación de predios rurales. En cuanto a los recursos humanos, se indica que se contó con las herramientas intelectuales y la disponibilidad de tiempo para la realización de la investigación. Así mismo se contó con los recursos económicos para solventar los gastos en los que se incurrió en el estudio como servicio de internet, impresiones, pasajes, etc. De igual manera se contó con los recursos materiales necesarios como laptop, impresora, libros, entre otros.

### **1.4. Formulación del problema**

Carrasco (2005), señala que el problema de investigación “es la carencia o presencia de conocimientos, hechos y fenómenos sociales o naturales, que

afectan, influyen o interfieren en el normal desarrollo de los procesos que tienen lugar en la naturaleza, la sociedad y el pensamiento” (p.81).

#### **1.4.1. Problema general**

¿En qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021?

#### **1.4.2. Problemas específicos**

- ¿En qué medida la seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021?
- ¿En qué medida el acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021?
- ¿En qué medida la promoción de inversiones incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021?

### **1.5. Formulación de objetivos**

Carrasco (2005), indica que los objetivos de la investigación “son los propósitos esenciales que se van a lograr como consecuencia del desarrollo del trabajo de investigación; señalan y orientan el camino y norte que debe seguir el investigador” (p. 159).

#### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar en qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

#### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Identificar en qué medida la seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.
- Identificar en qué medida el acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

- Identificar en qué medida la promoción de inversiones incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

## CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

### 2.1. Formulación de hipótesis

Según Carrasco (2005), señala que las hipótesis “es una suposición que debe ser aprobada mediante la aplicación del método científico” (p. 186).

#### 2.1.1. Hipótesis general

La formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

**Ho:** La formalización de predios rurales no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

#### 2.1.2. Hipótesis específicas

- **HE1:** La seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.
- **Ho1:** La seguridad jurídica de predios rurales no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.
- **HE2:** El acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.
- **Ho2:** El acceso a créditos no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.
- **HE3:** La promoción de la inversión incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.
- **Ho3:** La promoción de la inversión no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

### 2.2. Operacionalización de variables

Bernal (2010), señala que “conceptuar una variable quiere decir definirla, para clarificar qué se entiende por ella. Operacionalizar una variable significa traducir la variable a indicadores”. (p. 141).

TABLA N°1

## Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Formalización de Predios Rurales	Según el MINAGRI señala que se refiere a generar derechos de propiedad sobre la tierra, la cual permite la obtención de un título de propiedad que debe ser registrado en los Registros Públicos.	Permite contar con una seguridad jurídica, dándole un título de propiedad que le permitirá acceder a una serie de ventajas, tales como la, accesos a créditos y la promoción de la inversión por parte del Estado y/o entidades privadas.	Seguridad jurídica	Garantías de derechos de la propiedad
			Acceso a créditos	Garantía financiera
			Promoción de la inversión	Inversión rural
Desarrollo Socioeconómico de los poseionarios	Según el INEI, socioeconómico se entiende las capacidades en que los factores sociales y económicos, se traducen en el crecimiento de la economía y la sociedad	Permite conocer las condiciones sociales y económicas en que viven las familias de la zona que fue objeto de la formalización.	Desarrollo social	Conflictos Sociales
				Bienestar Familiar
			Desarrollo económico	Acceso a mercados

**Fuente:** Elaboración propia de la investigadora

### 2.3. Definición operacional de las variables

- **Formalización de Predios Rurales:** Es el acceso al derecho de disponer, regular y transferir la tierra de uso agrario, ubicados en zonas rurales y destinadas a la actividad agropecuaria. Comprende también a aquellos predios ubicados en áreas de expansión urbana destinados a alguna actividad agropecuaria y que no cuentan con habilitación urbana, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones.
- **La seguridad jurídica:** Son los derechos de un individuo relativo a la tierra serán identificados por los demás y protegidos en situaciones específicas.
- **Promoción de la inversión:** El título de propiedad genera mayor intención de realizar inversiones en el sector agrícola.
- **Acceso a créditos:** El titular de propiedad permite que el sector financiero formal se acerque al agro y financie nuevas inversiones.
- **Desarrollo Socioeconómico de los Posesionarios:** Se entiende que es la percepción, el bienestar, la complacencia de necesidades que hacen que exista una calidad de vida de un individuo, una familia o un país.
- **Desarrollo social:** El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población; entre los beneficios de tener una propiedad formalizada, se puede aumentar la participación de los agricultores en programas y/o proyectos que ayuden a generar la inclusión social de su sector.
- **Desarrollo económico:** El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de los ingresos de los países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.



## CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1. Antecedentes de investigación

Carrasco (2005), indica que los antecedentes “vienen a ser la relación o el conjunto de toda conclusión obtenida por otros investigadores, o por el mismo investigador en tiempos pasados respecto al problema que se investiga, o en trabajos de investigación muy similares o relacionados” (p. 123 – 124).

**Sucre (2010)**, en su trabajo de investigación “Impacto del programa de titulación de tierra (PRONAT) en el desarrollo de las Comunidades Rurales del Oriente de la provincia de Chiriquí”, para optar el grado de Magister en la Universidad de Panamá, con un tipo de investigación explicativa con un diseño no experimental del tipo transversal, llego a la conclusión que de acuerdo a los estudios que realizo pudo notar que la adquisición de un título de propiedad ha contribuido a menorar la inseguridad jurídica de los predios de los sectores rurales más pobres del país, así mismo permitió mejorar la situación socioeconómica de la provincia, aunque noto que algunos de los beneficiarios no tenían conocimientos acerca de cómo usar a su favor el título de propiedad para acceder a créditos.

**Rueda (2018)**, en su investigación “Efectos de las decisiones de inversión en la formalización de tierras de los hogares colombianos”, publicado en el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes, Bogotá – Colombia; llego a la conclusión que las inversiones de formalización tienen un efecto significativo en la adquisición de títulos de propiedad, otorgándole derechos de la tierra a el propietario rural; así mismo indica que trae como consigo incentivar a los hogares a la inversión en los predios para el lograr una mejor calidad de vida.

**Laguna (2010)**, en su trabajo de investigación “Políticas de formalización en la pequeña propiedad rural y su incidencia en el nivel de vida de un sector agrícola del valle de Huaral”, para optar el grado de Magister en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima – Perú, llego a la conclusión que en cuanto los efectos prácticos de la formalización de predios rurales que un porcentaje importante de agricultores pudo acceder a créditos de las cuales han invertido en sus cultivos, lo que permitió afirmar que el

mayor porcentaje del sector formalizado del valle de Huaral ha gozado de beneficios de la formalidad.

**Alvarado (2020)**, en su trabajo de investigación “Seguridad jurídica y formalización de la propiedad rural de la región Tumbes, 2018”, para optar el grado académico de Maestro, de la Universidad César Vallejo, Trujillo – Perú, llegó a la conclusión que es de suma importancia la formalización y titulación de los predios rurales ya que permite brindar al agricultor una seguridad jurídica para realizar sus actividades del agro accediendo a préstamos financieros y sobre todo ser dueños de sus tierras, generando mayor capitalización de los predios rurales promoviendo la inversión y el desarrollo del mercado de tierras. Indico así también que contribuye a disminuir los conflictos sociales entre los vecinos colindantes, lo que ayuda también a que la Dirección Regional a disponer de una información catastral actualizada de los predios catastrados en cada unidad territorial.

**Campos (2019)**, en su investigación “El sistema de titulación y formalización de las posesiones y propiedades informales en el Perú”, publicada en la Universidad Señor de Sipán, Perú, donde indica que la falta de formalización de los predios rurales afecta al desarrollo ya que causa falta de trabajo en el campo, con ello una baja esperanza de lograr condiciones de vida adecuadas, logrando que con el paso del tiempo, los agricultores migren a las ciudades, dejando de poder invertir en su predio para generar su propio negocio y tener un ingreso digno para su hogar.

### **3.2. Bases teóricas**

#### **Formalización de predios rurales**

Vogelgesang, 2000 citado por Ponce, 2017 señala que la carencia de títulos de propiedad genera un obstáculo para la inserción al mercado inmobiliario, así pues, muchas de las personas que se encuentran en el sector rural poseen activos en cuanto a la propiedad en la que se encuentran, el problema radica en que dichas parcelas carecen de títulos legales, que les proporcione de una seguridad jurídica para poder realizar diversas transacciones (p.32).

Ponce (2017), señala que los títulos de propiedad o de formalización serán un instrumento que les permitan a los agricultores contar con tierras registradas permitiéndoles acceder a una variedad de beneficios que trae consigo la formalidad, como el acceso a créditos agrarios, contar con un catastro rural actualizados para las diferentes obras de inversión pública que planifiquen las municipalidades, tener información sobre los cultivos o crianza de ganado en los sectores rurales formalizados (p.33).

La formalización y titulación de las tierras en el ámbito rural contribuye a que sectores con escasos recursos puedan poseer sus tierras de manera formal, proporcionándoles el acceso a un conjunto de beneficios que acarrea la formalidad, entre ellos se tiene el acceso a créditos agrarios, servicios de salud, tener un catastro actualizado para la inclusión de obras de inversión pública del estado y la obtención de información en cuanto a la producción de la agricultura y a la crianza de animales en estos sectores ya titulados (Ponce, 2017, p.32).

Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2015), señala que el tema de la titulación y formalización de predios rurales en nuestro país ha pasado por diversas situaciones en las últimas décadas, así también se han notado importantes cambios en la legislación y diversas regulaciones que establecen los dispositivos legales; todo ese cambio ha generado un impacto en la política, en lo social y económico.

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo, trabaja en estrategias para la reducción de la pobreza rural, en ello se tiene a programas específicos para el desarrollo en diversos sectores, como en la titulación de tierras, desarrollo agrícola, modernización de los servicios, entre otros. El BID señala que la pobreza se encuentra generalmente en la población rural, debido a que estos poseen ciertas restricciones en el acceso de tecnología y crédito que impide lograr una adecuada productividad. Menciona la importancia de desarrollar el mercado de tierras y mercados financieros en el sector rural; identificándose la falta de formalidad y la falta de un desarrollo de catastro,

para facilitar el acceso a un sin fin de oportunidades (Banco Interamericano de Desarrollo, 1998).

El Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo ILSA, realizó un análisis de los países latinoamericanos, donde indica que los cambios en las Constituciones de estos países fueron un proceso complicado tanto en el ámbito político y social, pero en ellos se evidencia la importancia que le dieron al tema agrario como la propiedad agraria, procesos de reformas, distribución de tierras rurales y el ordenamiento territorial. Así mismo menciona que las normas legales en los países de Latinoamérica, los cuales fueron materia de estudio, consideran que se evidencio la tendencia del libre comercio, ya que ellos permiten una configuración de nuevos contextos en los cuales genera una promoción de la inversión. Finalmente indica que las disposiciones legales que han ido generándose apoya a la finalidad de contar con una redistribución y accesos a la tierra (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo - ILSA, 2010).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2003), señala en su libro “Mercado de tierras agrícolas en América Latina y el Caribe: una realidad incompleta”, que el mercado de tierras en el Perú ha experimentado una serie de alteraciones en las últimas décadas, las cuales han tenido por objetivo lidiar con la informalidad de la propiedad rural, ya que en su análisis notó que existen problemas de formalización en tierras comunales y que la complejidad del mismo, varía según la zona, ya que cada una de ellas tiene ciertas peculiaridades. Así mismo la falta de actualización del catastro rural y su necesidad de dotarlo de mecanismos que sean eficaces para un adecuado funcionamiento del mercado de tierras (p.398).

Las tierras suelen tener un valor considerable en el mercado, por consiguiente, la regulación de las mismas tiene que tener especial relevancia, ya que trae consigo la atracción de beneficios para quienes la poseen. Además, es uno de los ingredientes para la conformación de un sistema eficiente en cuanto a la administración de predios. Por ende, el Banco Interamericano de Desarrollo

– BID, ha venido aprobando 20 proyectos de regulación y administración de predios en 14 países de América Latina y el Caribe, dichos proyectos han logrado responder a la informalidad de la tenencia de tierras en cada uno de estos países, con el objetivo de dinamizar el mercado de predios, generar mayor productividad y desarrollo en zonas marginadas (Banco Interamericano de Desarrollo - BID, 2014, p.7).

Una problemática existente en la formalización de tierras es la falta de recursos técnicos y tecnológicos para lograr contar con la información actualizada y con ello contar con un servicio de catastro y registro eficiente. También se tiene que existe un gran cantidad de información y registros, que se encuentran en papel, que con el paso del tiempo y las condiciones se están deteriorando, para ello se tienen que contar con esfuerzos de cada región para generar su digitalización, no solo para la preservación del contenido, sino también para la rapidez de búsqueda, lo que ahorrará tiempo y recursos, entonces se puede concluir que para la resolución de las problemáticas señaladas, se requiere una considerable inversión de recursos financieros, que otorgarían la satisfacción de las demandas tecnológicas (BID, 2014, p. 5).

#### **Registro de tierras:**

Es la inscripción de predios rurales en los Registros Públicos, en él se distingue dos tipos de registros que a continuación se detallan: a) registro de escrituras, ahí se registran las transacciones, las cuales en principio no constituyen evidencia legal de los derechos de las partes involucradas y b) registro de títulos, donde se registra el título de propiedad y así mismo los derechos legales asociados a la propiedad; Así mismo se habla sobre el nivel de responsabilidad legal del registro, el cual se distingue de 3 formas: a) declarativo, es cuando el registro no pide como requisito principal la transmisión y constitución del derecho real; b) constitutivo, cuando el registro es indispensable para la transmisión y constitución del derecho real y por ultimo c) obligatorio, es cuando se establecen penalidades para los que no cumplen con la inscripción del registro (BID, 2014, pp.6-7).

Cabe mencionar también que es de vital importancia el saneamiento físico legal de los predios, para dejar los derechos aptos para su inscripción en la SUNARP. La inscripción del título en los Registros Públicos es fundamental por dos motivos: la primera está asociada con el resultado de protección del bien en cuanto ya se encuentra inscrito, ya que genera un resguardo al propietario del mismo, ante algún tercero que desee actuar de mala fe para adquirir el bien. Y la segunda está asociada con el fin práctico, ya que, una vez inscrito el bien, contribuye a un proceso de transferencia eficaz y eficiente. Finalmente se puede deducir que el saneamiento físico legal de predios es un procedimiento complejo en el medio legal, por ello se recomienda contar con el asesoramiento de un abogado, para contar con el conocimiento y experiencia del mismo que apoyará para afrontar satisfactoriamente el proceso a llevar a cabo (Salvador, 2016).

### **Titulación de tierras en el Perú**

Para poder entender la situación de la tenencia de tierras en el Perú, a lo largo de la historia en lo que se refiere a la adjudicación de tierras ha sufrido diversas modificaciones en el marco normativo a través de la historia. Así pues, antes de la reforma agraria había grandes extensiones de tierra en manos de unos pocos propietarios y con una población campesina de menores recursos que se encargaba de trabajar y hacer producir la tierra. Es ahí donde tuvo lugar múltiples normas e iniciativas legislativas que en nuestro país fueron denominadas reformas agrarias: Ley de Bases para la Reforma Agraria del año 1963 (presidente Ricardo Pérez Godoy) y Ley de Reforma Agraria del año 1964 (presidente Fernando Belaunde Terry). Sin embargo, los principales cambios fueron generados a partir de la Ley de Reforma Agraria del año 1969 (presidente Juan Velasco Alvarado) (Baldovino, 2016).

Para la comprensión de la formalización y titulación de predios rurales, se tiene que remontar hasta la década de los sesenta, donde la distribución de tierras en el Perú tenía como característica esencial, la tenencia de tierras era de pocos propietarios un aproximado era que el 90% de tierras la poseían el 5% de la población. A eso, sumado el estado precario en el que vivían las

personas que trabajaban la tierra, es decir, los campesinos vivían en terribles condiciones. En ese contexto en el año 1969, el gobierno de aquel entonces presidente Juan Velasco Alvarado promulgó el Decreto Ley N°17716 Ley de la Regormía Agraria (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2015).

Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2015), indica que las características más resaltantes de la Ley de la Regormía Agraria fueron las que a continuación se señalan:

- Fue de forma masiva, donde se vio afectada desde las haciendas de gran extensión hasta las pequeñas propiedades.
- Se decretó que los predios no eran transferibles, suprimiendo el mercado de tierras agrícolas.
- Se crearon las Cooperativas Agrarias de Producción Social (CAPS) y Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS).
- Se promovieron la creación de empresas asociativas.

Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2015), indica que con la Constitución de 1979, se abrió un proceso de cambio ya que el gobierno de Fernando Belaunde Terry se promulgó la Ley de Desarrollo Agrario con el Decreto Legislativo N°002, donde en una de sus normas permitía la parcelación de las unidades agrícolas a favor del campesino, con ello se dividieron muchos predios que habían sido adjudicados a las empresas asociativas, esto provocó un cambio, predominando las propiedades pequeñas. Ya para el 30 de julio de 1990 se inició a poner en libertad la propiedad de los predios rurales, generando un mercado de transferencias de propiedades y de esa manera atraían la inversión. Luego en el año de 1991 se emitió el Decreto Legislativo N°653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, donde se señalaba la culminación de trabajos de catastros para proceder con la inscripción de los predios agrícolas dentro del todo el país. El 13 de septiembre de 1991, se publicó el Decreto Legislativo N°667, Ley de Registros de Predios Rurales, donde señalaba el procedimiento para realizar la formalización de predios de propiedad del Estado y propiedades de particulares. En este contexto se creó el Proyecto Especial Titulación de

Tierras y Catastro Rural PETT, mediante la Octava Disposición Complementaria del Decreto Ley N°25902 de fecha 27 de noviembre de 1992, que estaba bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura. Este proyecto se creó con la finalidad de realizar ciertas actuaciones para promover la formalización, titulación e inscripción en los Registros Públicos de tierras agrícolas que habían sido expropiadas y adjudicadas durante el Decreto Ley N°17716, de esa forma para terminar con el proceso de adjudicación que habían quedado pendiente. Un año después con la Constitución Política del Perú de 1993 y la Ley N°26505 Ley de la Inversión Privada en el Desarrollo de Actividades Económicas en las tierras del país, de fecha 17 de julio de 1995 (Ley de Tierras), donde la especial finalidad era promover la inversión privada, especialmente en el campo de las actividades agrícolas. Esta ley con el tiempo presentó modificaciones por las leyes N°26570, 26597 y 26681.

Luego con el Decreto Legislativo N°838 de fecha 15 de agosto 1996, se permitió la adjudicación de los predios rurales de libres disponibilidad de manera gratuita a los sectores que poseían una economía decaída. Esta normativa estuvo vigente hasta fines del año 2000.

Para poder llevar a cabo el proceso de titulación de predios a cargo del PETT, con la finalidad de apoyar esta noción el Perú suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para la ejecución del Proyecto Titulación y Registros de Tierras – PTRT que estaba bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora denominada Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con la participación activa de diversas instituciones estratégicas como la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA y el PETT. Al inicio del PTRT se realizaron actividades de saneamiento físico-legal de los predios rurales y con ello la actualización del catastro rural, para promover las condiciones óptimas para el desarrollo de un mercado de tierras rurales.

En la actualidad, para la formalización de los predios rurales, es el Decreto Legislativo N° 1089 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, que regulan el régimen temporal extraordinario de



formalización y titulación de predios rurales. Esta normativa se aplica de modo conjunto con los lineamientos para el cumplimiento de los procedimientos de formalización y titulación de predios rústicos de propiedad del Estado y de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0556-2015-MINAGRI.

Mediante Decreto Supremo N° 115-2010-PCM, se dispuso el plazo para culminar la transferencia de las funciones del artículo 51 de la Ley N° 27867 a los gobiernos regionales, en virtud de esta disposición se encarga al Gobierno Regional de Huánuco de los procedimientos de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales, dentro del ámbito geográfico del departamento.

Desde la creación del Banco Interamericano de Desarrollo ha venido realizando una gran cantidad de proyectos en distintos países para contribuir con el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las personas. El BID empezó a incursionar en la inversión de proyectos de regulación y administración de tierras desde 1981, donde uno de los primeros proyectos fue en el Nordeste del Brasil. Desde 1981 hasta mayo de 2013, han aprobado 39 proyectos por un valor nominal total de 1, 707 millones de dólares en 20 países (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014, p.10).

### **Formalización de la propiedad rural:**

Según el Diccionario de la Real Academia Española la palabra formalización es aquella acción y consecuencia de formalizar, supone la existencia de determinados requisitos legales para pueda validarse e incorporarse a un sistema en el que los bienes puedan ratificarse con una seguridad jurídica para ser transados en el mercado (Real Academia Española, 2021).

La definición de la formalización de la propiedad, está enmarcada en provocar seguridad jurídica en el comercio, así mismo estas pueden ser sensibles a ser monitoreadas para el diagnóstico de los elementos que conforman la economía de un país y para ser materia de decisiones en cuanto a la inversión.

Según el Código Civil, la definición de la propiedad se basa en la enumeración de las esenciales facultades que lo conforman; se entiende como el poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien, cabe señalar que para ello se es importante que la propiedad sea publicada, mediante el cual se presume que toda persona tiene conocimiento de los actos registrales lo que permite otorgar seguridad jurídica (Poder Ejecutivo del Estado Peruano, 1984).

Según el informe de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, indica que “la formalización de la propiedad rural está estrechamente vinculado a temas como la agricultura, acceso a derechos de poblaciones menores recursos que incluye un componente económico de incorporación de tierras al mercado” (Baldovino, 2016).

La formalización de predios rurales necesita también de una adecuada recolección de datos, ya que muchas veces, la información consignada en los registros no concuerda con la realidad de campo, por ello es importante el saneamiento físico-legal y el desarrollo de un catastro rural actualizado, ya que el catastro rural nos permitirá tener una información sobre la ubicación y características del predio. Además, es fundamental evidenciar que la falta de un catastro actualizado, hace que la formalización del sector rural contenga costos muy elevados, ocasionando que no se pueda obtener un adecuado manejo de propiedades y que por consiguiente se sigan realizando transferencias informales (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2015).

En un estudio que realizó el BID, de la inversión en proyectos de titulación de tierras, tomando como referentes los proyectos llevados a cabo en los países de Belice, Panamá, Colombia y Perú, comparo las diferentes experiencias, donde el caso de Panamá y Perú presentaron más avances en la regulación del mejoramiento de la administración de tierras. Cabe mencionar que dichos proyectos en los países de mención, tuvieron ciertos retrasos y ajustes de tiempo, por ello el BID a raíz de este estudio considero como una retroalimentación, la mejora en cuanto al diseño de los contratos para exponer

una adecuada distribución de recursos humanos, financieros y tiempos (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

**Título de propiedad:**

Se denomina título de propiedad al documento que evidencia o prueba una relación jurídica real de una persona con una cosa determinada. Si este derecho de propiedad se inscribe en la entidad competente de Registros Públicos, poseerá de una protección jurídica que otorga la publicidad, se presume de pleno derecho ya que todos han tenido conocimiento del contenido de las inscripciones efectuadas en dicha entidad. Así el propietario tiene el derecho de poseer el bien y se ejerce ante todos aquellos que la posean sin título de propiedad (Valverde, 2019, p. 36).

Según detalla el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2015), muestra que en el proceso de titulación se encuentra que muchos de los propietarios de los predios han obtenido sus tierras a partir de herencias y que muchas veces no llegaron a formalizar la tenencia de la misma. En comparación que un porcentaje aproximado del 27% de las unidades agropecuarias lo adquirieron por medio de transacciones como compra-venta con otras personas, lo que denota un mercado de tierras con falencias y poco atractivo. Por otra parte, se notó que de las transacciones de compra-venta que se realiza en el mercado de tierras una gran parte corresponde a predios extensos. Por consiguiente, se considera que la titulación de las tierras dedicadas al agro es muy necesaria ya que genera que su propietario pueda poseer la seguridad de que la explotación de su predio será respetada por terceros, ya sea en casos de conflictos sociales, invasiones, delimitaciones, entre otros.

**Seguridad Jurídica:**

Según Rivera (2018), señala que “la seguridad jurídica es una garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y derechos no sean objeto de ataques violentos, o que, si estos llegan a producirse, le serán asegurados por la sociedad, protección y reparación” (p.2).

Según Zavala (2010), indica que “La seguridad es un deseo arraigado en la vida anímica del hombre, que siente terror ante la inseguridad de su existencia, ante la imprevisibilidad y la incertidumbre a que está sometido” (p. 219).

Siguiendo las palabras del autor citado líneas arriba podemos decir que en la actualidad se percibe que la inseguridad genera problemas en la sociedad, pues obstruye que las personas lleven a cabo cualquier actividad, al no contar con el mínimo de exigencias que les garantice la protección de sus derechos; por tanto el Estado busca otorgar la seguridad necesaria asegurando el respeto de los derechos que posee la ciudadanía evitando la arbitrariedad y permitiendo que la sociedad se desarrolle de la mejor manera.

Ortecho (2010), indica que la seguridad jurídica puede ser definida como “la estabilidad del ordenamiento jurídico que rige un Estado, que debe contener normas que tenga cierta permanencia y que garanticen el equilibrio en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía” (p. 17).

Según Ortecho (2010), identifica como elementos de la seguridad jurídica los siguientes:

**Certeza jurídica:** Significa la existencia de un conocimiento seguro, claro y evidente de las normas jurídicas existentes.

**La eficacia del derecho:** Significa que las normas jurídicas que han sido promulgadas o expedidas, tengan la capacidad de producir un buen efecto, es decir que sus resultados cumplan con encaminar correctamente las relaciones, tanto de los órganos y dependencias del Estado con los ciudadanos y de éstos entre sí.

**La ausencia de arbitrariedad:** Ello significa que en la expedición de las normas jurídicas como en su aplicación, prevalezca la justicia y la razón y no la voluntad de quien detenta el poder.

Según el BID (2014) indica que la seguridad de la tenencia de predios rurales es complicada de medir en un punto de vista económico, pero en el punto de

vista jurídica “proporciona una seguridad que determina el nivel de protección que ofrece el sistema legal” (p.2).

### **Acceso a créditos**

Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señala que el crédito es un instrumento que, por sus características, ayuda a resolver problemas socioeconómicos en el sector rural, para ello se requiere un título de propiedad que pueda aumentar el valor de una vivienda y pueda ser utilizado como una garantía para la obtención de un crédito en un banco, caja, cooperativa, entre otros; para acceder a un capital de trabajo por parte del propietario.

Una de los principales motivos que han fomentado la titulación en el ámbito rural es de conceder una garantía real y atractiva a los agricultores para que puedan conseguir créditos en el sector formal; permitiéndoles de esa manera dotar al agricultor de insumos productivos, herramientas (fumigadoras, pulverizadora, motobomba, etc.); dotando activos asociados a poseer mejor tecnología para sus actividades económicas. Teóricamente la causa por la cual las entidades financieras formales no participan activamente en los préstamos del sector del agropecuario es por la falta de garantías reales de los prestatarios. Ya que estas garantías reales se convierten en un factor clave para la reducción de riesgos inherentes a los préstamos. Así mismo los montos que se podrán obtener con dichos préstamos son mayores a los montos que se podrían obtener con los créditos informales (Hildegardi, 1999, p. 45-46).

### **Promoción de la inversión**

Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, indica que la obtención del título de propiedad incentiva al propietario a mejorar su predio, ya sea para potenciar sus cultivos e invertir más esfuerzos para el crecimiento de su productividad.

Al tener una seguridad jurídica sobre el predio rural, los agentes agrarios tendrán un estímulo para invertir en capital asociado a la tierra, dándole un mayor y mejor uso a la misma, incrementando así la productividad,

desarrollando la dinámica en el mercado y consecuentemente mejorando la calidad de vida de las personas (Rucoba, 2017).

**Desarrollo Socioeconómico:**

El desarrollo se puede definir como un desplazamiento ascendente de una sociedad a lo largo del tiempo, tanto el avance como el retraso de la misma en entiendo que es un conjunto de prácticas y bienes que tienen relación con la tecnología, la productividad, la afluencia y la mayor distancia respecto a la idea de solo la supervivencia (Uribe, 2004, p. 13).

El desarrollo social vendría ser el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar, que los grupos humanos tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los golpes de la naturaleza, la enfermedad o los riesgos a los cuales estamos expuestos. Así también el tipo de desarrollo que hay que brindar en el que se logre la inversión social necesaria para que los integrantes de una sociedad accedan a servicios sociales, logrando el desarrollo de su máximo potencial y se tornen personas que cooperen efectivamente a la economía y al funcionamiento del estado, con una base en los derechos ciudadanos generando un desarrollo sostenible en el tiempo (Uribe, 2004, p. 25).

La posesión formal de las tierras rurales en América Latina se cree, que existe una importancia económica de los derechos de la propiedad no reside en proveer medios egoístas para beneficio exclusivo de sus titulares, sino en proporcionarles incentivos suficientes para que le agregen valor a los recursos, invirtiendo, innovando o combinándolos productivamente para la prosperidad, acceso a más mercados y progreso de toda la comunidad (Hayek, 1948).

La titulación de predios rurales tiene como principal finalidad favorecer al sector rural, en este caso, a los campesinos, permitiéndoles contar con una propiedad saneada y registrada. Entonces les permitirá tener acceso a diversos beneficios para que el propietario cuente con la garantía que él y su familia

posean una seguridad en cuanto a sus tierras, de esa forma les permitirá explotar la misma con tranquilidad, o de lo contrario podrá transferirlo por medio de una compra-venta con la documentación en regla o darla en herencia. En segundo lugar, se tiene el beneficio de contar con la oportunidad de la obtención de créditos financieros, ya que hay instituciones que poseen productos financieros los cuales demandan una garantía, como es el caso de préstamos hipotecarios, que les ayuda a la reducción de riesgos para proporcionar un financiamiento más barato y en mejores condiciones. Así mismo con la obtención del título de propiedad saneado genera que el predio se valore, ya que una propiedad saneada siempre costara más que una que no lo esté. Por lo general impulsa y promueve la inversión, en ella se tiene a mejorar las tecnologías para el trabajo de la tierra (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2015).

Según el Banco Interamericano de Desarrollo indicó que los efectos de la regulación y administración de tierras son las siguientes: genera una administración eficiente, accesible, confiable y completa de tierras, de ahí proporciona mayor seguridad de la tenencia de tierras, mejor recaudación de impuestos, apoya a mejorar el ordenamiento territorial, lo cual acarrea beneficios como la conservación ambiental, un desarrollo ordenado, beneficios económicos (aumenta la inversión y la productividad) y generan un crecimiento y mejora el bienestar del sector rural, que muchas veces este sector se encuentra marginado y olvidado por sus gobernantes (BID, 2014, p.4).

### 3.3. Bases conceptuales

- **Predio rural:** Es aquella porción de tierra que se encuentra ubicada en área rural, dedicada al uso agrícola, pecuario o forestal; por lo tanto, se consideran ubicados fuera de las zonas urbanas como tal en los planes de acondicionamiento territorial aprobados por la Municipalidad respectiva (Laurente & Tapia, 2018).
- **Catastro:** Es un registro administrativo dependiente del Estado, en el cual se contienen la información física, económica y jurídica de las

propiedades tanto en el sector urbano y rural. El catastro tiene como funciones el conocimiento completo de los límites de las propiedades y registros de las mismas, apoya al cálculo de los impuestos y sirve como el vigilante de la seguridad jurídica de los propietarios del terreno o inmueble. Así mismo se señala que el catastro posee tipos, donde se encuentran a los siguientes: a) catastro fiscal: es un registro de propiedades y su valor, b) catastro de uso de tierras: un registro de uso de tierras c) catastro jurídico: registro de la propiedad de la tierra y por último, d) catastro multifinalitario: un registro que incluye múltiples atributos de las tierras (BID, 2014, p.6).

- **Formalización de la propiedad:** Es un conjunto de acciones de carácter legal, técnico y de difusión que desarrollan los organismos competentes en la materia, cuya finalidad es hacer frente a la problemática de la informalidad en el país, mediante procedimientos y tecnología moderna (COFOPRI, 2008).
- **Inscripción registral:** Es un procedimiento que un acto o contrato que conste en un documento emitido por un servidor público o un notario, el mismo que será evaluado por un registrador público, a fin de verificar que cumpla con la normativa vigente y pueda ser introducido o inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros Públicos, 2021).
- **Saneamiento físico legal de predios:** es un conjunto de actos que posee como finalidad la regularización documentaria de la propiedad del terreno y de ser el caso de la construcción o edificación que se haya edificado, con el propósito de obtener una acreditación adecuada para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Salvador, 2016).
- **Desarrollo sostenible:** La Organización de las Naciones Unidas, indica que es aquel camino de progreso social, económico y político que



satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Estévez, 2013).

- **Tenencia de tierras:** Se define como el acceso al derecho de disponer, regular y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones; en consecuencia, el sistema de tenencia de la tierra determina quién puede disponer qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Soria, 2016).

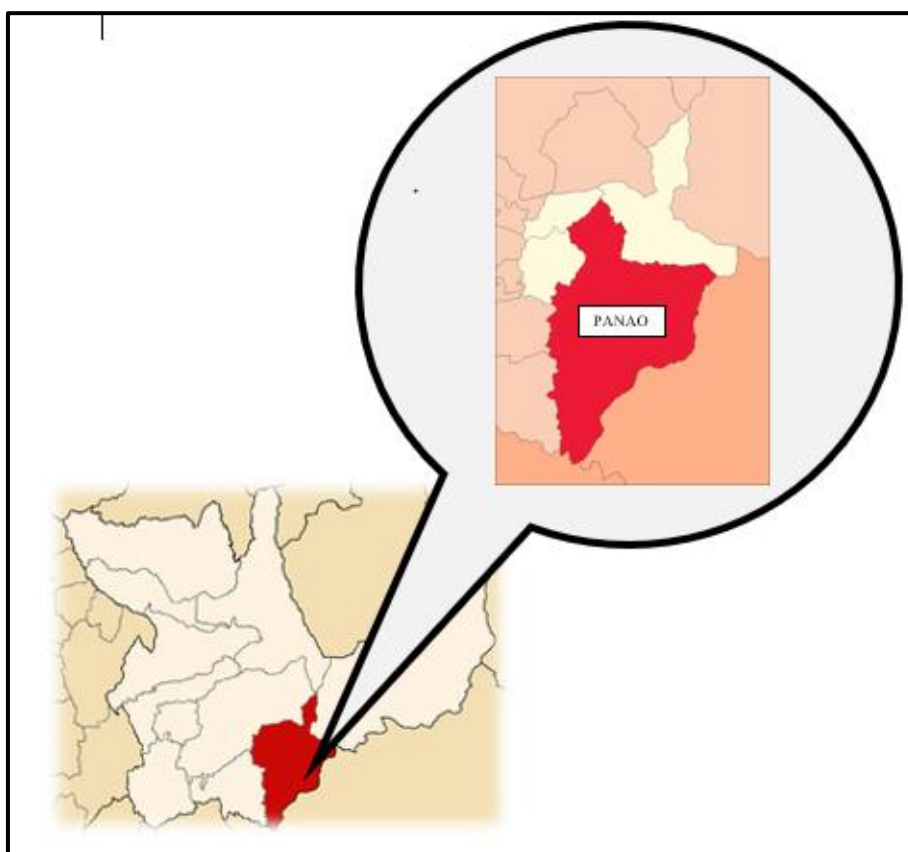
## CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

### 4.1. Ámbito de estudio

El ámbito de estudio de la presente investigación se realizó en el distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco.

#### Ilustración 1

Ubicación del distrito de Panao



**Fuente:** Elaboración propia del investigador.

### 4.2. Tipo y nivel de investigación

#### 4.2.1. Tipo de investigación

Según Carrasco (2005), señala que “el tipo de investigación aplicada se realiza teniendo en cuenta los aportes de teorías de diferentes autores, que fueron producidas por la investigación básica y sustantiva” (p. 44). Según indica el autor citado líneas arriba, la presente investigación fue de tipo aplicada.

### 4.2.2. Nivel de investigación

La investigación que se realizó fue de nivel explicativo, que según Carrasco (2005) señala que el investigador “conoce las causas o factores que han dado origen o han condicionado la existencia y naturaleza del hecho o fenómeno en estudio; así mismo indaga su relación recíproca buscando dar una explicación objetiva, real y científica a aquello que se desconoce” (p.42).

## 4.3. Población y muestra

### 4.3.1. Descripción de la población

Según Carrasco (2005), señala que la población es “el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) pertenecientes al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p. 236 – 237).

La población que se consideró para la investigación a realizar lo conformaron los poseionarios que recibieron su título de propiedad en el año 2017 en los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha el distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco, las cuales estuvo constituida por 854 agricultores; dicha información fue obtenida de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco.

**TABLA N° 2**

### **Población de la investigación**

<b>Distrito de Panao</b>		
<b>N°</b>	<b>Sector</b>	<b>Cantidad</b>
1	Allpamarca	198
2	Quero	329
3	Tayagasha	327
<b>TOTAL</b>		<b>854</b>

**Fuente:** Dirección Regional de Agricultura Huánuco

### 4.3.2. Muestra y método de muestreo

La muestra se obtuvo aplicando la fórmula de universos finitos, ya que se conoce la cantidad de la población.

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

**Donde:**

Z= Nivel de confianza o seguridad

E= Error

p= Variabilidad positiva

q= Variabilidad negativa

N= Tamaño de la población

**Sector Allpamarca del distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco.**

**Donde:**

Z= 1.96

E= 0.05

p= 0.5

q= 0.5

N= 854

$$n = \frac{(1.96^2)(0.5)(0.5)(854)}{(854)(0.05^2) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 265 \text{ Agricultores}$$

Para determinar la muestra se utilizó el tipo de muestra probabilística por racimos, que según Carrasco (2005), señala que “para seleccionar la muestra se procede primero a determinar las unidades muestrales (grupos

de personas segmentadas por características) y luego de cada grupo se determina la submuestra” (p. 242).

El tamaño de la muestra a la cual se aplicó el instrumento de investigación fue de 265 agricultores, misma cantidad que estuvo constituido por 62, 102 y 101 agricultores propietarios de sus predios rurales ubicados en los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha correspondientemente, pertenecientes al distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco.

**TABLA N°3**  
**Muestra de la investigación**

<b>Distrito de Panao</b>				
<b>N°</b>	<b>Sector</b>	<b>Cant. De la Población</b>	<b>%</b>	<b>Muestra</b>
1	Allpamarca	198	23.19%	62
2	Quero	329	38.52%	102
3	Tayagasha	327	38.29%	101
<b>TOTAL</b>		<b>854</b>	<b>100%</b>	<b>265</b>

**Fuente:** Dirección Regional de Agricultura Huánuco

#### 4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión y exclusión se detallan a continuación:

**TABLA N°4**  
**Criterios de inclusión y exclusión de la investigación**

<b>Criterios</b>	
<b>Inclusión</b>	<b>Exclusión</b>
- Personas con título de propiedad de sus predios rurales entregados el año 2017 por la Dirección Regional de Agricultura Huánuco de los sectores	- Personas con título de propiedad de sus predios rurales que no fueron entregados el año 2017 por la Dirección Regional de Agricultura Huánuco

<p>de Allpamarca, Quero y Tayagasha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propietarios de los predios rurales de los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha que se encontraron en el momento y lugar de la aplicación del instrumento.</li> <li>- Propietarios de los predios rurales de los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha que tuvieron la predisposición de colaborar con la aplicación del instrumento de investigación.</li> </ul>	<p>de los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propietarios de los predios rurales de los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha que no se encontraron en el momento y lugar de la aplicación del instrumento.</li> <li>- Propietarios de los predios rurales de los sectores de Allpamarca, Quero y Tayagasha que no tuvieron la predisposición de colaborar con la aplicación del instrumento de investigación.</li> </ul>
--	--

**Fuente:** Elaboración propia del investigador.

#### 4.4. Diseño de la investigación

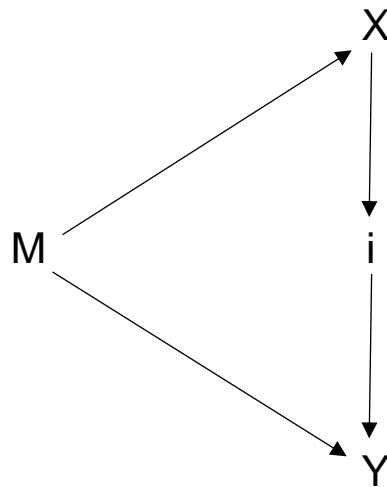
En la presente investigación se utilizó el diseño no experimental, del tipo transeccional.

Según Carrasco (2005), el diseño no experimental “son aquellos cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional; analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia” (p. 71).

Según Carrasco (2005) indica que el diseño transeccionales “se emplean para analizar y conocer las características, rasgos, propiedades y cualidades de un

hecho o fenómeno de la realidad en un momento determinado de tiempo” (p. 72).

Se utilizó para el presente estudio dos variables:



**Donde**

**X:** Variable independiente (Formalización de predios rurales)

**Y:** Variable dependiente (Desarrollo socioeconómico).

**M:** Muestra a la que se aplicó el instrumento de recolección de datos.

**i:** Incidencia

## 4.5. Técnicas e instrumentos

### 4.5.1. Técnicas

La técnica de investigación que se utilizó para la recolección de información fue la encuesta. Según Carrasco (2005) indica que, se puede definir como “una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo” (p. 314). Así también se utilizó la entrevista.

### 4.5.2. Instrumento

El instrumento de investigación que se utilizó fue el cuestionario que según Carrasco (2005) señala que el cuestionario “consiste en presentar

a los encuestados unas hojas o pliegos de papel, contenido una serie ordenada y coherente de preguntas formuladas con claridad, precisión y objetividad, para que sean resueltas de igual modo” (p. 318).

Asimismo, se utilizó la entrevista estructurada que según Carrasco (2005) señala que es un instrumento muy utilizado en la investigación social, consistiendo en el dialogo interpersonal entre el entrevistador y el entrevistado y que puede ser presentado a través de una hoja con preguntas ya establecidas (pp. 315 – 316).

### **Validación del instrumento para la recolección de datos**

La validación de los instrumentos de investigación fue a través de un juicio de 5 expertos los cuales fueron:

- ✓ Mg. Simeón Soto Espejo
- ✓ Mg. Iván Mancilla Chamorro
- ✓ Mg. William Giovanni Linares Beraún
- ✓ Dr. Teófilo Loarte Alvarado
- ✓ Mg. Luis Paul Rojas Gutiérrez

### **Confiabilidad del instrumento para la recolección de datos**

La confiabilidad del instrumento se realizó mediante el índice de consistencia interna aplicando el estadístico Alfa de Cronbach; para ello se tomó una prueba piloto de 20 encuestados. Los ítems que se evaluaron se midieron en una escala ordinal de 5 categorías para su análisis correspondiente.

Análisis de confiabilidad de Alfa de Cronbach

**TABLA N°5**

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,870	12

**Fuente:** prueba piloto



El resultado que se obtuvo indicó que el instrumento de investigación, la encuesta, es confiable para su aplicación. Esto se debe a que los valores obtenidos superan el mínimo de (0.80) aceptado en investigaciones para ciencias sociales ( $0.870 > 0.80$ ).

## **4.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

### **4.6.1. Técnicas de procesamiento de datos**

Para el trabajo de investigación se recolectó la información a través del instrumento de investigación, el cuestionario, aplicada a la muestra para la obtención de datos, los mismo que fueron procesados y tabulados en el software SPSS V – 25, considerando las respuestas obtenidas de acuerdo a los indicadores de medición de cada una de las variables, para adquirir estadísticas descriptivas para una mejor comprensión e ilustración de la información obtenida.

### **4.6.2. Técnicas de análisis de datos**

Para el análisis de datos obtenidos con la aplicación del instrumento de investigación se procesó en el software SPSS Versión 25, considerando las respuestas obtenidas de acuerdo a los indicadores de medición de cada una de las variables, para adquirir estadísticas inferenciales para realizar el contraste de hipótesis general y las específicas, para luego realizar la discusión y plantear las respectivas conclusiones y sugerencias.

## **4.7. Aspectos éticos**

La ejecución de la investigación, estuvo sostenida en la dirección de aspectos éticos primordiales que son: imparcialidad, honestidad, respeto de los derechos de terceros; así también se llevara a cabo la aplicación del instrumento de investigación teniendo en cuenta los principios de reserva de la identidad de los encuestados.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Análisis descriptivo

TABLA N°6

Seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria

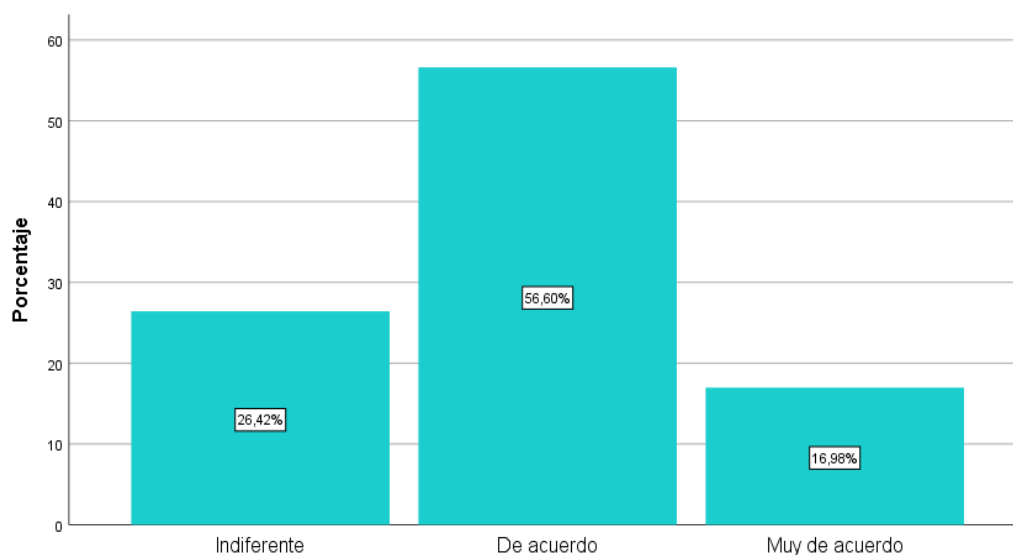
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	70	26,4	26,4	26,4
	De acuerdo	150	56,6	56,6	83,0
	Muy de acuerdo	45	17,0	17,0	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

Gráfico N°1

Seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria



**Fuente:** Tabla N°6

**Elaboración:** La investigadora

#### Análisis e Interpretación:

Como se puede visualizar en la Tabla N°6 y Gráfico N°1, el 56.6% de los encuestados indicaron estar de acuerdo que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural, mientras que el 26.4% se mostró indiferente y el 17% estuvo muy de acuerdo.

Entonces se interpreta que el 56.6% de la muestra encuestada estuvo de acuerdo que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural.

**TABLA N°7**

**Respeto de sus derechos como propietario**

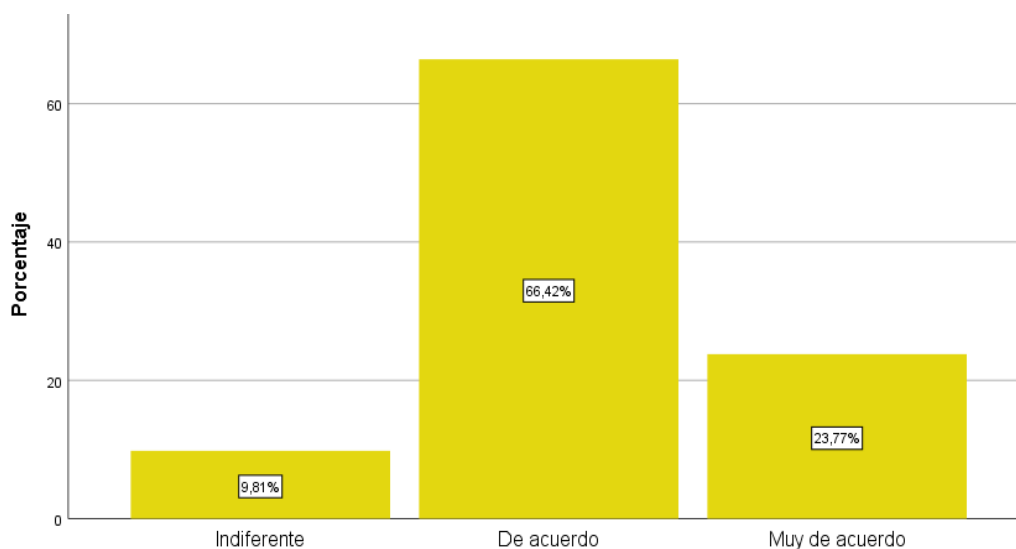
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	26	9,8	9,8	9,8
	De acuerdo	176	66,4	66,4	76,2
	Muy de acuerdo	63	23,8	23,8	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°2**

**Respeto de sus derechos como propietario**



**Fuente:** Tabla N°7

**Elaboración:** La investigadora

**Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°7 y Grafico N°2, el 66.4% de los encuestados indicó estar de acuerdo que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario, mientras que el 23.8% estuvo

muy de acuerdo y el 9.8% se mostró indiferente. Entonces se interpreta que el 66.4% de la muestra encuestada estuvo de acuerdo que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario.

**TABLA N°8**

**Posibilidad para el acceso a créditos**

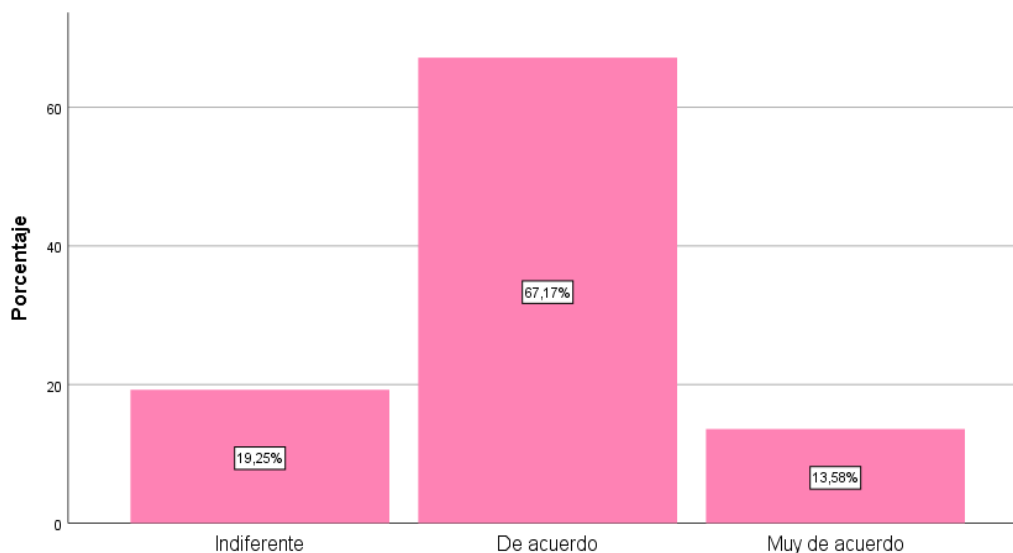
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	51	19,2	19,2	19,2
	De acuerdo	178	67,2	67,2	86,4
	Muy de acuerdo	36	13,6	13,6	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°3**

**Posibilidad para el acceso a créditos**



**Fuente:** Tabla N°8

**Elaboración:** La investigadora

**Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°8 y Grafico N°3, el 67.1% de las personas encuestadas indicaron estar de acuerdo que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos, mientras que el

19.3% se mostró indiferente y el 13.6% señaló estar muy de acuerdo. Entonces se interpreta que el 67.1% de la muestra encuestada estuvo de acuerdo que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos.

**TABLA N°9**

**Los créditos contribuyen a la mejora de su economía y de su familia**

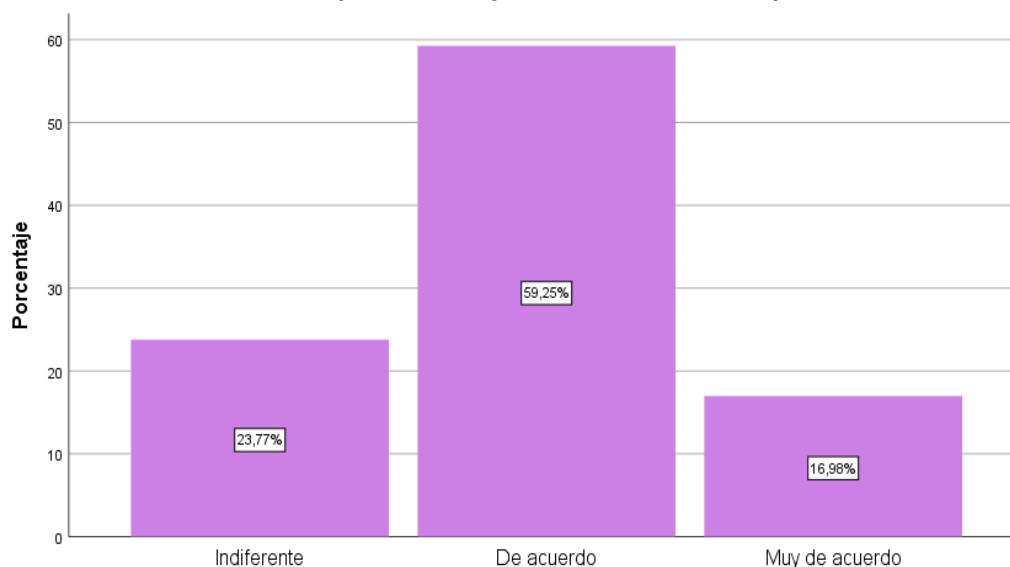
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	63	23,8	23,8	23,8
	De acuerdo	157	59,2	59,2	83,0
	Muy de acuerdo	45	17,0	17,0	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°4**

**Los créditos contribuyen a la mejora de su economía y de su familia**



**Fuente:** Tabla N°9

**Elaboración:** La investigadora

**Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°9 y Grafico N°4, el 59.2% de los encuestados indicaron estar de acuerdo que los créditos o prestamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia, mientras que el 23.8% se mostró

indiferente y el 17% señaló estar muy de acuerdo. Entonces se interpreta que el 59.2% de las personas encuestadas están de acuerdo que los créditos o préstamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia.

**TABLA N°10**

**Incentiva a invertir en mejorar su predio rural**

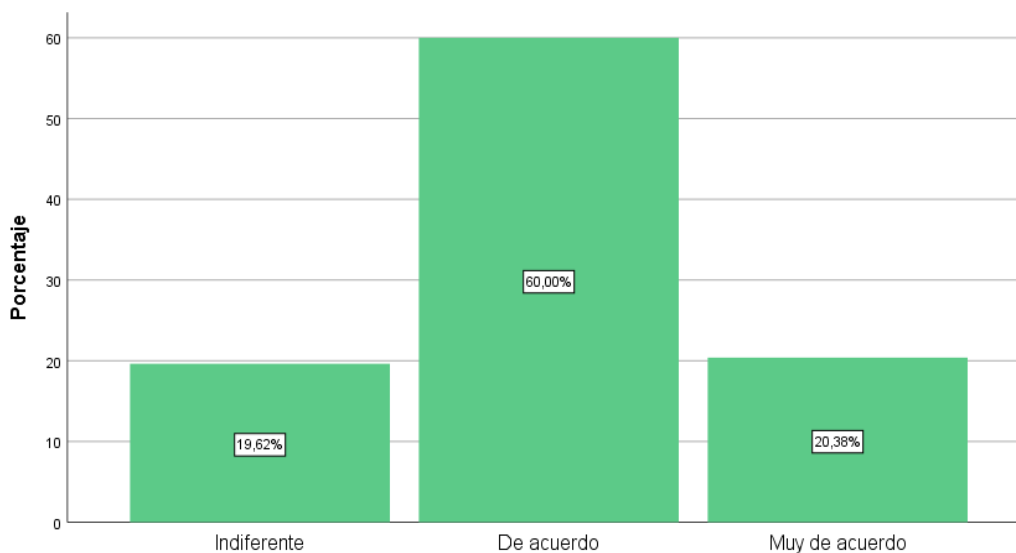
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	52	19,6	19,6	19,6
	De acuerdo	159	60,0	60,0	79,6
	Muy de acuerdo	54	20,4	20,4	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°5**

**Incentiva a invertir en mejorar su predio rural**



**Fuente:** Tabla N°10

**Elaboración:** La investigadora

**Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°10 y Grafico N°5, el 60% de las personas encuestadas indicaron estar de acuerdo que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural, mientras que el 19.6% se mostró

indiferente y el 20.4% estuvo muy de acuerdo. Entonces se interpreta que el 60% de las personas encuestadas estuvo de acuerdo que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural.

**TABLA N°11**

**Posibilidad de ser beneficiario de programas y proyectos del Estado**

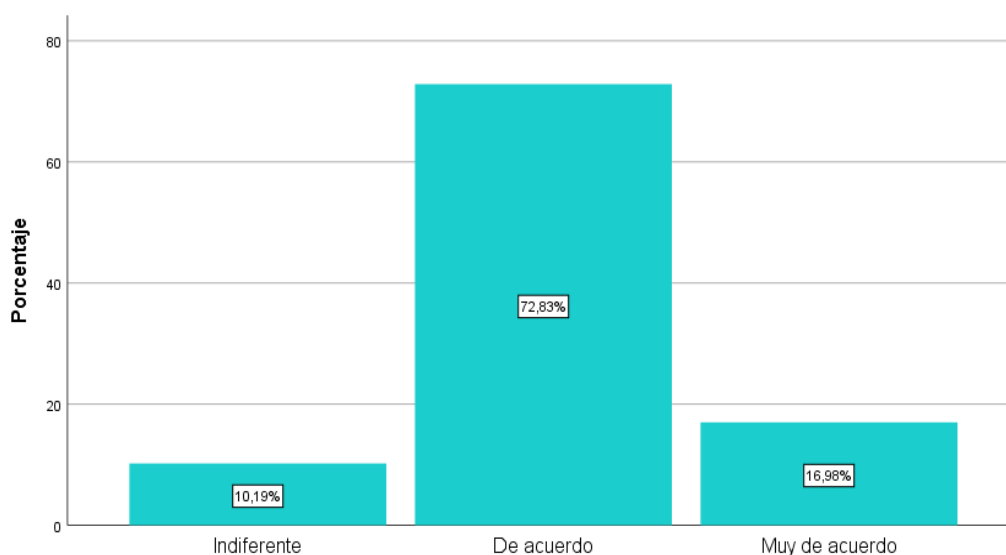
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	27	10,2	10,2	10,2
	De acuerdo	193	72,8	72,8	83,0
	Muy de acuerdo	45	17,0	17,0	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°6**

**Posibilidad de ser beneficiario de programas y proyectos del Estado**



**Fuente:** Tabla N°11

**Elaboración:** La investigadora

**Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°11 y Grafico N°6, el 72.8% de la muestra encuestada señaló que está de acuerdo que la formalidad que posee su predio rural

le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado, mientras que el 17% estuvo muy de acuerdo y el 10.2% se mostró indiferente. Entonces se interpreta que el 72.8% de la muestra encuestada señaló estar de acuerdo que la formalidad que posee su predio rural le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado.

**TABLA N°12**

**Evita conflictos con sus colindantes**

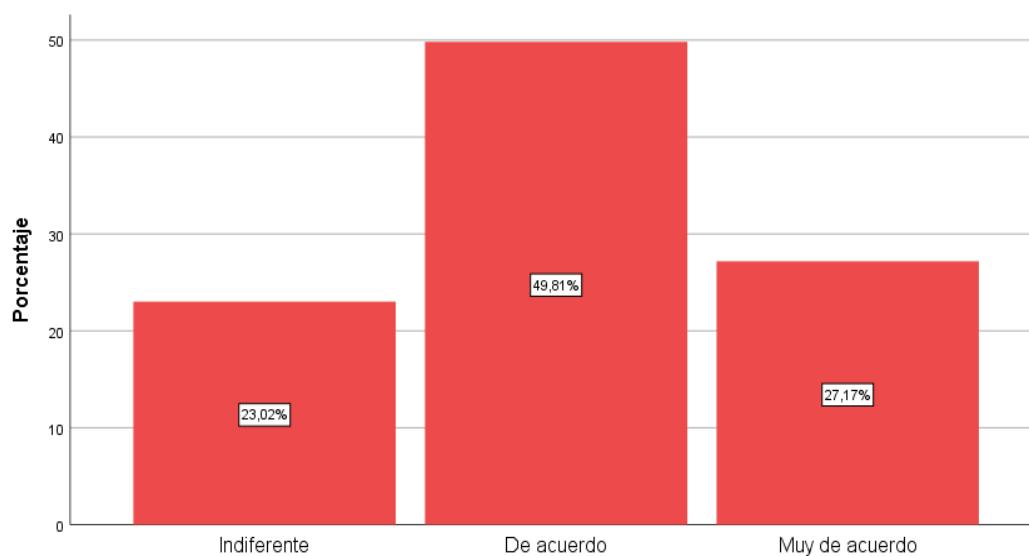
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	61	23,0	23,0	23,0
	De acuerdo	132	49,8	49,8	72,8
	Muy de acuerdo	72	27,2	27,2	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°7**

**Evita conflictos con sus colindantes**



**Fuente:** Tabla N°12

**Elaboración:** La investigadora



### Análisis e Interpretación:

Como se puede visualizar en la Tabla N°12 y Grafico N°7, el 49.8% de las personas encuestadas indicaron que están de acuerdo que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores, mientras que el 27.2% indicó estar muy de acuerdo y el 23% se mostró indiferente. Entonces se interpreta que el 49.8% de la muestra encuestada estuvo de acuerdo que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores.

**TABLA N°13**

### Garantiza el derecho de sus herederos

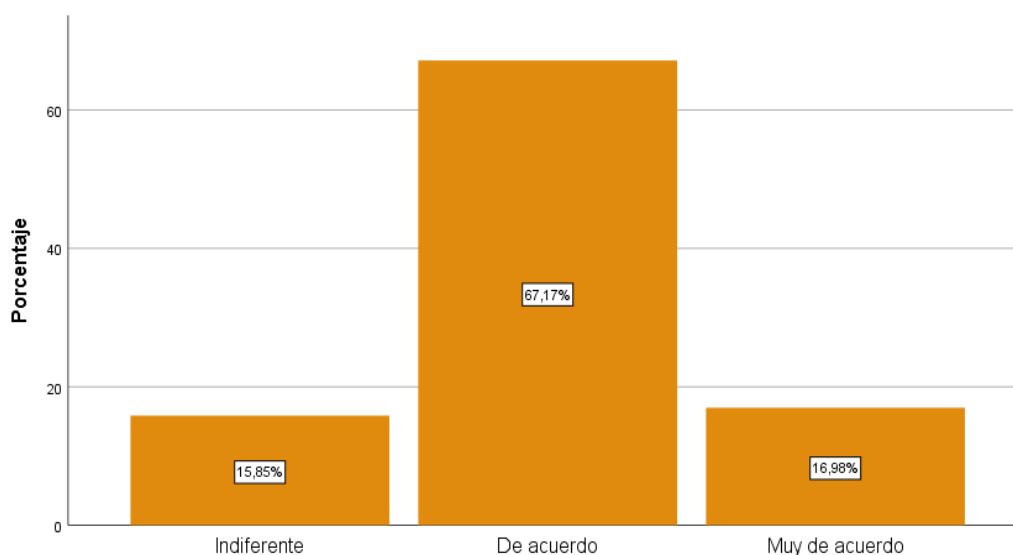
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	42	15,8	15,8	15,8
	De acuerdo	178	67,2	67,2	83,0
	Muy de acuerdo	45	17,0	17,0	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°8**

### Garantiza el derecho de sus herederos



**Fuente:** Tabla N°13

**Elaboración:** La investigadora

### **Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°13 y Grafico N°8, el 67.2% de las personas encuestadas indico estar de acuerdo que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos, mientras que el 15.9% se mostró indiferente y el 17% indicó estar muy de acuerdo. Entonces se interpreta que el 67.2% de la muestra encuestada señaló estar de acuerdo que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos.

**TABLA N°14**

### **Bienestar familiar**

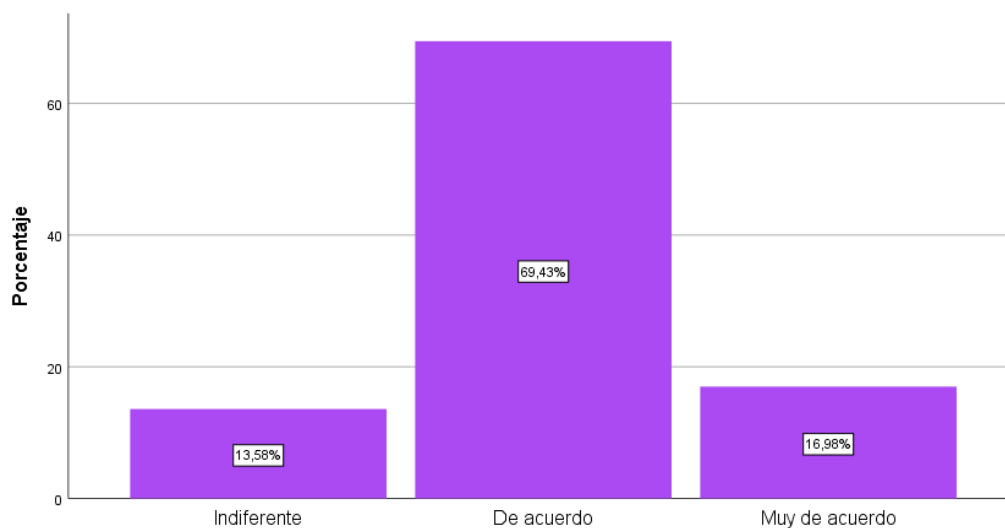
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	36	13,6	13,6	13,6
	De acuerdo	184	69,4	69,4	83,0
	Muy de acuerdo	45	17,0	17,0	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°9**

### **Bienestar familiar**



**Fuente:** Tabla N°14

**Elaboración:** La investigadora

### Análisis e Interpretación:

Como se puede visualizar en la Tabla N°14 y Grafico N°9, el 69.4% de las personas encuestadas señalaron estar de acuerdo que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar, mientras que el 17% indicaron estar muy de acuerdo y el 13.6% se mostró indiferente. Entonces se interpreta que el 69.4% de la muestra encuestada indicó estar de acuerdo que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar.

**TABLA N°15**

### Incentivo para mejorar sus cultivos

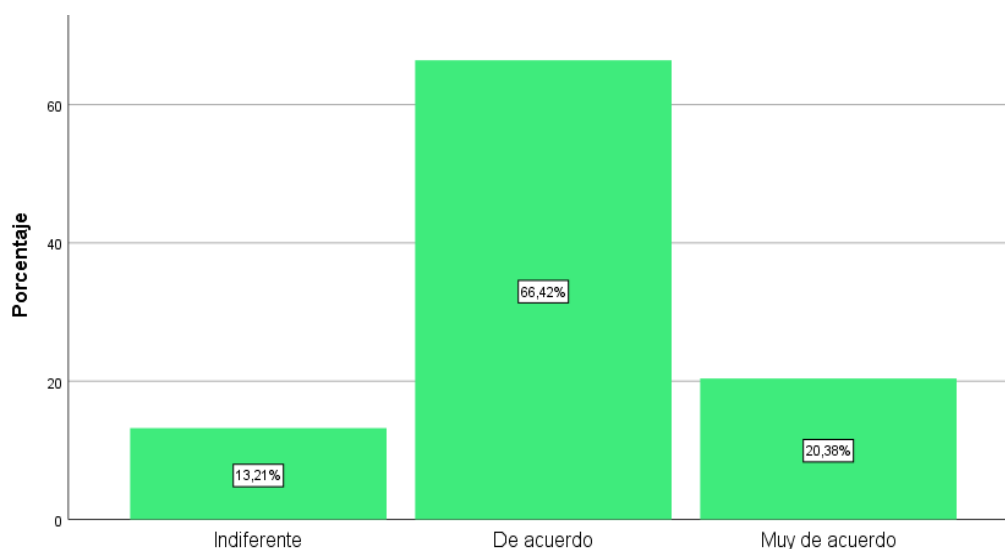
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	35	13,2	13,2	13,2
	De acuerdo	176	66,4	66,4	79,6
	Muy de acuerdo	54	20,4	20,4	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°10**

### Incentivo para mejorar sus cultivos



**Fuente:** Tabla N°15

**Elaboración:** La investigadora

### **Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°15 y Grafico N°10, el 66.4% de las personas encuestadas indicaron estar de acuerdo que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos, mientras que el 20.4% señaló estar muy de acuerdo y el 13.2% se mostró indiferente. Entonces se interpreta que el 66.4% de los encuestados estuvo de acuerdo que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos.

**TABLA N°16**

### **Incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas**

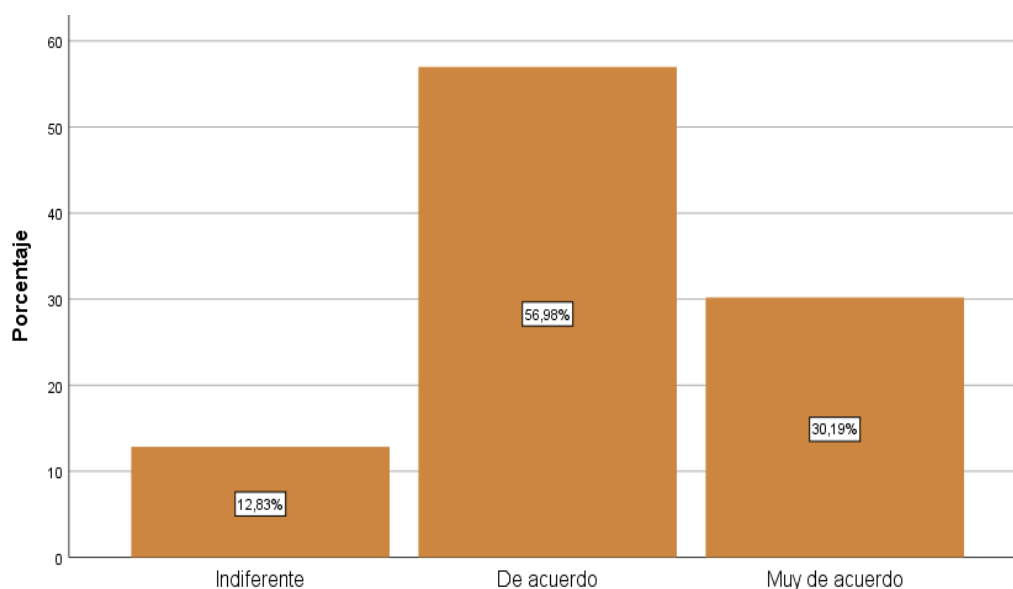
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	34	12,8	12,8	12,8
	De acuerdo	151	57,0	57,0	69,8
	Muy de acuerdo	80	30,2	30,2	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°11**

### **Incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas**



**Fuente:** Tabla N°16

**Elaboración:** La investigadora

### Análisis e Interpretación:

Como se puede visualizar en la Tabla N°16 y Grafico N°11, el 57% de la muestra encuestada señaló estar de acuerdo que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas, mientras que el 30.2% estuvo muy de acuerdo y el 12.8% se mostró indiferente. Entonces se interpreta que el 57% de personas de la muestra encuestada estuvo de acuerdo que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas.

**TABLA N°17**

### Facilita las transacciones de compra y venta de tierras

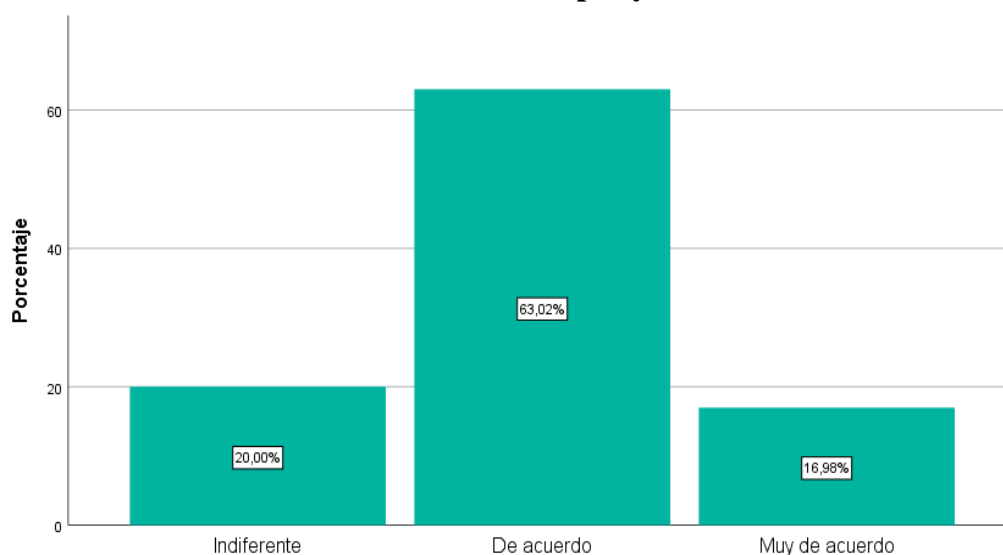
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	53	20,0	20,0	20,0
	De acuerdo	167	63,0	63,0	83,0
	Muy de acuerdo	45	17,0	17,0	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**GRÁFICO N°12**

### Facilita las transacciones de compra y venta de tierras



**Fuente:** Tabla N°17

**Elaboración:** La investigadora

**Análisis e Interpretación:**

Como se puede visualizar en la Tabla N°17 y Grafico N°12, el 63% de las personas encuestadas indicaron estar de acuerdo que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras, mientras que el 20% se mostró indiferente y el 17% indicó estar muy de acuerdo. Entonces se interpreta que el 63% de los encuestados estuvo de acuerdo que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras.

Como información adicional se ingresó a la página web de la Dirección Regional de agricultura de Huánuco, donde se encontró los informes estadísticos de la producción agrícola de todo el departamento de Huánuco, donde se pudo descargar dicha información del distrito de Panao, provincia de Pachitea al que pertenecen los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca, que son materia de estudio, la información corresponde a los años del 2017 – 2018 y 2019 – 2020.

Así mismo a través de consultas realizadas al Ing. Manuel Cesar Durand Ornetta que es el director encargado de la Agencia Agraria de Pachitea de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, nos indicó que productos son los que se producen en los sectores de interés para la investigación, siendo estos los que se mencionan en la Tabla N°18, que a continuación se muestra.

TABLA N°18

## Producción agrícola del distrito de Panao

COD. CULTIVO	CULTIVO	VARIABLES	2017 - 2018	2019 - 2020	AUMENTO DE PRODUCCIÓN	% DE AUMENTO
			TOTAL EJEC.	TOTAL EJEC.		
14060010100	ARVEJA GRANO SECO	Sup.Verde (ha.)			45.30	1053.49
		Siembras (ha.)	5.00	40.00		
		Cosechas (ha.)	5.00	40.00		
		Rendimiento (Kg./ha.)	860.00	1,240.00		
		<b>Produccion (t.)</b>	<b>4.30</b>	<b>49.60</b>		
		Precio Chacra (S/Kg.)	3.76	3.94		
14030050000	ARVEJA GRANO VERDE	Sup.Verde (ha.)			2,083.50	1407.77
		Siembras (ha.)	19.00	334.00		
		Cosechas (ha.)	19.00	334.00		
		Rendimiento (Kg./ha.)	7,789.47	6,681.14		
		<b>Produccion (t.)</b>	<b>148.00</b>	<b>2,231.50</b>		
		Precio Chacra (S/Kg.)	1.86	1.59		
14060090000	CHOCHO O TARHUI GRANO SECO	Sup.Verde (ha.)			22.40	134.94
		Siembras (ha.)	15.00	50.00		
		Cosechas (ha.)	15.00	50.00		
		Rendimiento (Kg./ha.)	1,106.67	780.00		
		<b>Produccion (t.)</b>	<b>16.60</b>	<b>39.00</b>		
		Precio Chacra (S/Kg.)	3.70	4.37		
14040090000	PAPA (agrupa mejoradas y nativas)	Sup.Verde (ha.)			119,893.00	289.28
		Siembras (ha.)	1,470.00	6,551.00		
		Cosechas (ha.)	1,565.00	5,854.00		
		Rendimiento (Kg./ha.)	26,482.43	27,560.30		
		<b>Produccion (t.)</b>	<b>41,445.00</b>	<b>161,338.00</b>		
		Precio Chacra (S/Kg.)	0.55	0.32		
14040090102	PAPA AMARILLA (papas nativas)	Sup.Verde (ha.)			20,572.00	46.61
		Siembras (ha.)	2,739.00	4,233.00		
		Cosechas (ha.)	2,557.00	3,798.00		
		Rendimiento (Kg./ha.)	17,259.68	17,036.60		
		<b>Produccion (t.)</b>	<b>44,133.00</b>	<b>64,705.00</b>		
		Precio Chacra (S/Kg.)	1.66	1.04		

**Fuente:** A partir de la información descargada de la página web de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco (2021).

**Elaboración:** La investigadora

### Interpretación:

Como se puede observar en la Tabla N°18, se muestra un cuadro comparativo de la producción agrícola del distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco entre los años 2017 – 2018 y el 2019 – 2020, donde se tiene los productos que se producen en los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca, siendo el producto de arveja grano seco tuvo una producción de 4.30 toneladas en los años de 2017-2018, mientras que para los años del 2019 – 2020 aumento a 49.60 toneladas, mostrando un aumento de 45.30 toneladas que significa un 1 053.49% de incremento con relación a los años anteriores. También, se tiene la arveja grano verde tuvo una producción de 148.00 toneladas en los años de 2017-2018, mientras

que para los años del 2019 – 2020 aumento a 2 231.50 toneladas, mostrando un aumento de 2 083.50 toneladas que significa un 1 407.77% de incremento con relación a los años anteriores. El Chocho o Tarhui grano seco tuvo una producción de 16.60 toneladas en los años de 2017-2018, mientras que para los años del 2019 – 2020 aumento a 39.00 toneladas, mostrando un aumento de 22.40 toneladas que significa un 134.94% de incremento con relación a los años anteriores. La papa (mejoradas y nativas) tuvo una producción de 41 445.00 toneladas en los años de 2017-2018, mientras que para los años del 2019 – 2020 aumento a 161 338.00 toneladas, mostrando un aumento de 119 893.00 toneladas que significa un 289.28% de incremento con relación a los años anteriores y finalmente la papa amarilla tuvo una producción de 44 133.00 toneladas en los años de 2017-2018, mientras que para los años del 2019 – 2020 aumento a 64 705.00 toneladas, mostrando un aumento de 20 572.00 toneladas que significa un 46.61% de incremento con relación a los años anteriores. Entonces se puede deducir que en todos los productos que se producen en los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pertenecientes al distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco, hubo un incremento de la producción importante.

### **Entrevista:**

Para llevar a cabo la entrevista me dirigí hasta el distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco, donde se encuentra ubicado la oficina de la Agencia Agraria de Pachitea, donde se pudo realizar la entrevista de manera personal al Ing. Manuel Cesar Durand Ornetta que es el director encargado de la Agencia Agraria de Pachitea de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, quien amablemente tuvo la predisposición de responder las preguntas que se plantearon en dicho instrumento, con el objetivo de obtener más información sobre el tema en materia de estudio de la presente investigación.

Las preguntas y las respuestas obtenidas son las siguientes:

### **¿Qué opinión tiene sobre la importancia de la formalización de predios rurales?**

En mi opinión es muy relevante prestarle atención al tema de formalización ya que proporciona una seguridad al agricultor en cuanto a la tenencia de sus terrenos y



con ello el agricultor puede acceder a muchos beneficios que trae consigo la titularidad formal de sus tierras.

**¿Qué opinión tiene sobre la generación de mayores posibilidades de accesos a créditos a los propietarios luego de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?**

Como he podido observar en los sectores que usted acaba de nombrar se han venido dando créditos a los agricultores a través del Agrobanco que por medio de coordinaciones con la Dirección Regional de Agricultura Huánuco se ha venido desarrollando, así pues, podría deducir que un importante número de los agricultores ha recibido préstamos para poder mejorar sus cultivos, ya que la finalidad de esta entidad es proporcionar la liquidez para un desarrollo sostenible de ese sector, que claro está, tiene como requisito principal la titularidad de la propiedad rural.

**¿Qué opina con respecto a que, a partir de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pueda que se haya podido generar mayor promoción de la inversión en el agro?**

Sí, un factor positivo es cuando el agricultor ya es dueño formalmente de sus tierras, se interesa un poco más en mejorarlas, de esa manera, con ese interés del agricultor y sumado a los esfuerzos que la Agencia Agraria de Pachitea realiza para la gestión de convenios con las empresas agroquímicas del distrito para la conformación de un equipo técnico para promover capacitaciones, charlas y asesoramiento técnico a los agricultores en cuanto el manejo de la tierra.

**¿Qué opinión le merece que, a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se haya podido reducir los conflictos sociales, como invasiones o problemas con colindantes, entre otros?**

Sí, ha reducido los conflictos sociales ya sea con sus colindantes o terceros, ya que mi persona mensualmente se reúne con los diversos agricultores de las zonas de Quero, Tayagasha y Alpamarca y pues como ya tienen demarcado los límites de su propiedad y con un título que lo sustenta, no se notado casi nada de conflictos de esa índole.

**¿Qué opina sobre la capitalización del patrimonio de los propietarios a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?**

Bueno, una propiedad saneada obviamente su valor en el mercado aumenta, claro, que les genera un beneficio a los agricultores, ya que poseen un patrimonio que al ser formal su valor es mayor al que no tuviera dicha formalidad y también permitiendo que el mercado de tierras sea mucho más rápido y eficiente.

**¿Qué opina sobre la productividad de los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca a partir de su titulación de predios rurales?**

Definitivamente en los últimos dos años he podido notar que la producción agrícola ha aumentado muchísimo, el motivo de este aumento de la producción es debido a las mejoras en los cultivos que parte de un mayor interés de los agricultores por capacitarse y a partir de ello mejorar las prácticas agrícolas, así mismo comentarle que actualmente algunos de los agricultores de esos sectores han podido agruparse formando asociaciones que les permiten ser beneficiarios de ayudas que brinda el estado como es a través de Agroideas, que posee como objetivo elevar la competitividad de pequeños y medianos productores agrarios, fomentando la asociatividad mediante la entrega de recursos no reembolsables a organizaciones de productores que presenten planes de negocios sostenibles, a partir de su asesoramiento. Actualmente tuve el gusto de conocer al representante de esa asociación y me comento que están trabajando entre todos sus integrantes para el logro de la obtención de los recursos que ofrece dicha institución.

## **5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis**

Para el análisis inferencial se plantearon las hipótesis general y específicos, de la misma manera sus hipótesis nulas correspondientemente, posterior a ello se aplicó el estadístico Rho Spearman a través del software SPSS (Versión 25.0), donde se procedió a introducir los datos obtenidos en la aplicación del cuestionario, obteniendo los siguientes resultados que se presentan a continuación:

**Hipótesis General:**

**Hi:** La formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

**Ho:** La formalización de predios rurales no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

**TABLA N°19****La formalización de predios rurales / El desarrollo socioeconómico**

			Formalización de predios rurales	Desarrollo socioeconómico
Rho de Spearman	Formalización de predios rurales	Coeficiente de correlación	1,000	,901**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	265	265
Desarrollo socioeconómico	Desarrollo socioeconómico	Coeficiente de correlación	,901**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	265	265

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**Interpretación:**

Como se puede observar en la tabla N°19, la prueba de hipótesis estadística considerando los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos a las personas que conformaron la muestra de estudio, tuvo un coeficiente de 0.901, encontrándose dentro de una valoración muy alta, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis de investigación, confirmando que la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

**Hipótesis Específica 1:**

**HE1:** La seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

**Ho1:** La seguridad jurídica de predios rurales no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

**TABLA N°20**

**La seguridad jurídica de predios rurales / El desarrollo socioeconómico**

			Seguridad jurídica	Desarrollo socioeconómico
Rho de Spearman	Seguridad jurídica	Coeficiente de correlación	1,000	,694**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	265	265
	Desarrollo socioeconómico	Coeficiente de correlación	,694**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	265	265

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**Interpretación:**

Como se puede observar en la tabla N°20, la prueba de hipótesis estadística considerando los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos a las personas que conformaron la muestra de estudio, tuvo un coeficiente de 0.694, encontrándose dentro de una valoración moderada, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis de investigación, confirmando que la seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

**Hipótesis Específica 2:**

**HE2:** El acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

**Ho2:** El acceso a créditos no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.

TABLA N°21

## El acceso a créditos / El desarrollo socioeconómico

			Acceso a créditos	Desarrollo socioeconómico
Rho de Spearman	Acceso a créditos	Coefficiente de correlación	1,000	,695**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	265	265
	Desarrollo socioeconómico	Coefficiente de correlación	,695**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	265	265

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**Interpretación:**

Como se puede observar en la tabla N°21, la prueba de hipótesis estadística considerando los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos a las personas que conformaron la muestra de estudio, tuvo un coeficiente de 0.695, encontrándose dentro de una valoración moderada, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis de investigación, confirmando que el acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

**Hipótesis Específica 3:**

**HE3:** La promoción de la inversión incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

**Ho3:** La promoción de la inversión no incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

TABLA N°22

## La promoción de la inversión / El desarrollo socioeconómico

		Promoción de la inversión	Desarrollo socioeconómico	
Rho de Spearman	Promoción de la inversión	Coefficiente de correlación	1,000	,867**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	265	265
Desarrollo socioeconómico	Desarrollo socioeconómico	Coefficiente de correlación	,867**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	265	265

**Fuente:** Cuestionario.

**Elaboración:** La investigadora

**Interpretación:**

Como se puede observar en la tabla N°22, la prueba de hipótesis estadística considerando los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos a las personas que conformaron la muestra de estudio, tuvo un coeficiente de 0.867, encontrándose dentro de una valoración alta, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis de investigación, confirmando que la promoción de la inversión incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021.

### 5.3. Discusión de resultados

A partir de lo que menciona Sucre (2010), en su trabajo de investigación, donde llego a la conclusión que de acuerdo a los estudios que realizo pudo notar que la adquisición de un título de propiedad ha contribuido a menorar la inseguridad jurídica de los predios de los sectores rurales más pobres del país, así mismo permitió mejorar la situación socioeconómica de la provincia, aunque noto que algunos de los beneficiarios no tenían conocimientos acerca de cómo usar a su favor el título de propiedad para acceder a créditos, lo cual guarda relación con los resultados obtenidos en la presente investigación como lo que se muestra en la Tabla N°7 y el gráfico N°2 donde la mayoría de

la muestra encuestada estuvo de acuerdo que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario, así mismo como también se puede observar en la Tabla N°20 en la contrastación de la hipótesis específica 2 de acuerdo con los resultados obtenidos se muestra una significancia bilateral de 0.000 que está dentro del margen de error permitido confirmando que la seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021, lo cual guarda relación con lo que menciona Sucre, ya que indica en su investigación que la obtención del título de propiedad permitió mejorar la situación socioeconómica de la provincia donde se intervino.

Rueda (2018), en su investigación indicó que las inversiones de formalización tienen un efecto significativo en la adquisición de títulos de propiedad, otorgándole derechos de la tierra a el propietario rural; así mismo indica que trae como consigo incentivar a los hogares a la inversión en los predios para el lograr una mejor calidad de vida, lo que guarda coincidencia con los resultados obtenidos en el presente estudio, como se observa en la Tabla N°10 y Gráfico N°5 donde el 60% de las personas encuestadas estuvo de acuerdo que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural, lo que también concuerda con la respuesta del director encargado de la Agencia Agraria Pachitea, ya que manifestó los agricultores que fueron titulados en los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se interesaron más por mejorar sus cultivos, generando la necesidad que la Agencia Agraria pueda gestionar convenios con empresas agroquímicas para la conformación de un equipo técnico para brindar asesoramiento y capacitaciones para las mejoras en los cultivos.

Laguna (2010), en su trabajo de investigación indicó que en cuanto los efectos prácticos de la formalización de predios rurales que un porcentaje importante de agricultores pudo acceder a créditos de las cuales han invertido en sus cultivos, lo que permitió afirmar que el mayor porcentaje del sector formalizado del valle de Huaral ha gozado de beneficios de la formalidad, lo cual coincide con los resultados obtenidos en la presente investigación, como se observa en la Tabla N°8 y el Gráfico N°3 donde el 67.1% de las personas

encuestadas señalaron que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos, lo cual también hay mucha relación con lo manifestado por el director encargado de la Agencia Agraria de Pachitea, que mencionó que los agricultores de los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca han ido obteniendo créditos a través del Agrobanco, donde dichos préstamos son destinados para poder mejorar sus cultivos, ya que la finalidad de esta entidad es proporcionar la liquidez para un desarrollo sostenible de los sectores, que claro está, tiene como requisito principal la titularidad formal de la propiedad rural.

Alvarado (2020), en su trabajo de investigación mencionó que es de suma importancia la formalización y titulación de los predios rurales ya que permite brindar al agricultor mayor capitalización de los predios rurales promoviendo la inversión y el desarrollo del mercado de tierras. Indico así también que contribuye a disminuir los conflictos sociales entre los vecinos colindantes, lo que ayuda también a que la Dirección Regional a disponer de una información catastral actualizada de los predios catastrados en cada unidad territorial; lo que coincide con los resultados obtenidos en el presente estudio, como primer punto, tenemos que existe mayor inversión lo que coincide con la Tabla N°10 y Gráfico N°5, donde se evidenció que la mayoría de las personas encuestadas estuvo de acuerdo que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural, de esta manera generara un aumento en la capitalización de los predios rurales, como segundo punto, se tiene el desarrollo del mercado de tierras, lo cual concuerda con lo que mencionó el director encargado de la Agencia Agraria de Pachite de la Dirección Regional de Agricultura, ya que mencionó que una propiedad saneada obviamente su valor en el mercado aumenta, generando un beneficio a los agricultores, ya que poseen un patrimonio que al ser formal su valor es mayor al que no tuviera dicha formalidad y también permitiendo que el mercado de tierras sea mucho más rápido y eficiente; como tercer punto, está la disminución de conflictos sociales ya que según los resultados obtenidos en la Tabla N°12 y Gráfico N°7, donde se evidenció que la mayoría de la muestra encuestada estuvo de acuerdo que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores, así



como también coincide con lo que el Director Encargado de la Agencia Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco comento que se ha reducido los conflictos sociales ya sea con sus colindantes o terceros, ya que mensualmente se reúne con los diversos agricultores de las zonas de Quero, Tayagasha y Alpamarca y pues como ya tienen demarcado los límites de su propiedad y con un título que lo sustenta, no se ha notado casi nada de conflictos de esa índole.

Campos (2019), indica que la falta de formalización de los predios rurales afecta al desarrollo ya que causa falta de trabajo en el campo, con ello una baja esperanza de lograr condiciones de vida adecuadas, logrando que, con el paso del tiempo, los agricultores migren a las ciudades, dejando de poder invertir en su predio para generar su propio negocio y tener un ingreso digno para su hogar. Lo mencionado coincide con los resultados obtenidos en el presente estudio ya que como se puede observar que después de haber formalizado los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca, se evidencio un aumento de la producción de productos en todo el distrito de Panao a la cual pertenecen dichos sectores, tal como se puede apreciar en la Tabla N°18, y que el agricultor teniendo la titularidad formal de su predio rural posee la seguridad se su tenencia, por ende invierte más, se interesa por conocer métodos de mejora para sus cultivos, puede acceder a créditos que le permitan invertir y potenciar su producción y todo ello generando un desarrollo para las familias beneficiarias.

#### **5.4. Aporte científico**

La presente investigación aborda un tema de gran relevancia, ya que hoy en día el Estado peruano viene desempeñando una serie de esfuerzos para formalizar la tenencia de predios rurales a través de titulaciones masivas y gratuitas, con el objetivo de contribuir al desarrollo de zonas rurales, ya que generalmente la gente del campo que se dedica al agro no cuenta con los recursos necesarios para afrontar los trámites y pagos correspondientes que conlleva la titulación. La formalización de predios rurales otorga una serie de beneficios, entre los principales se encuentra que otorga una seguridad jurídica al posesionario agricultor, esto también ayuda a que el mismo pueda

tener acceso a créditos y/o préstamos, incentiva la inversión por parte de sus propietarios, ayuda a disminuir los conflictos sociales entre los colindantes o con posibles invasores, accesos a programas o proyectos del estado, entre otros.

En la presente investigación se tuvo como objetivo principal determinar en qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021, donde según los resultados obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos de investigación, el procesamiento y análisis de los datos obtenidos, se confirma que la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021. Entonces podríamos deducir que la formalización genera un impacto positivo en los beneficiarios tanto en lo económico, ya que como se pudo observar genera que haya mayores posibilidades de accesos a créditos y como lo mencionó el director encargado de la Agencia Agraria de Pachitea de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, que un gran número de agricultores de los sectores en materia de estudio pudieron obtener préstamos a través del Agrobanco, el director encargado posee esa información ya que actualmente dicha institución realiza coordinaciones constantes con la Dirección Regional de Agricultura Huánuco a través de sus agencias agrarias en cada una de las provincias del departamento de Huánuco, así mismo la información que se encuentra de libre disposición en la página web de Huánuco Agrario, se pudo observar que después del año 2017 que se realizó la titulación en los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca en el distrito de Panao al año 2020, se evidencio un notable aumento en la producción de diversos productos que producen dichos sectores. Así mismo se pudo determinar que la formalización de los predios rurales genera que se promueva la inversión, no solo con el incremento de interés por parte de los agricultores en la mejora de sus cultivos, ya que en conjunto con la Agencia Agraria de Pachitea coordinan capacitaciones, asesoramientos para poder potenciar sus tierras y conseguir la mejora de sus cultivos, así mismo, la agencia agraria gestiona convenios con diferentes empresas agroquímicas para conformar equipos técnicos para brindar asesoría técnica a los agricultores. Otro de los beneficios que ha traído

la formalización en los sectores titulados que fueron materia de estudio, es que les permite conformar organizaciones, asociaciones, cooperativas, entre otros, para poder ser beneficiarios del Programa del Ministerio de Agricultura de Agroideas que tiene como finalidad elevar la competitividad de pequeños y medianos productores agrarios, fomentando la asociatividad, la gestión y la adopción de nuevas tecnologías mediante la entrega de recursos no reembolsables a organizaciones de productores que presenten planes de negocios sostenibles. Así mismo, con lo manifestado por el director encargado de la Agencia Agraria de Pachitea que actualmente hay una asociación de agricultores de diferentes sectores del distrito de Panao, que obviamente como primer requisito es poseer un título de propiedad, se encuentran en el desarrollo de un plan de negocio para ser beneficiarios de recursos que no serán reembolsados.

De la misma manera se pudo notar en la investigación que la formalización de predios rurales ayuda a la disminución de conflictos sociales entre colindantes o con terceros que tratan de invadir propiedades privadas, ya que al tener documentos que avalen los límites del predio, garantizan el respeto de la propiedad. De la misma manera genera que el predio rural al estar saneado aumente su valor en el mercado, generando la posesión de un patrimonio seguro al agricultor y si este, lo quisiera vender le facilitaría enormemente el trámite de compraventa, permitiendo que haya mejor dinamismo en el mercado de tierras.

Entonces se podría decir que el aporte de la presente investigación nos permite conocer que, si existe una incidencia de la formalización de predios rurales en el desarrollo socioeconómico de los agricultores beneficiarios, como se ha podido verificar en los resultados obtenidos, lo cual ayuda respaldar la importancia de la titulación y con ello inferir que los esfuerzos realizados por el estado están teniendo resultados muy beneficiosos para la sociedad.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021, ya que se obtuvo un coeficiente de 0.901, encontrándose dentro de una valoración muy alta, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido (ver Tabla N°19).
2. Se determinó que la seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021, ya que se obtuvo un coeficiente de 0.694, encontrándose dentro de una valoración moderada, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido (ver Tabla N°20).
3. Se determinó que el acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021, ya que se obtuvo un coeficiente de 0.695, encontrándose dentro de una valoración moderada, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido (ver Tabla N°21).
4. Se determinó que la promoción de la inversión incide en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao, 2021, ya que se obtuvo un coeficiente de 0.867, encontrándose dentro de una valoración alta, mostrando una significancia de 0.000, lo cual se encuentra dentro de lo permitido (ver Tabla N°22).

## SUGERENCIAS

1. Continuar con la labor de formalización de predios rurales en el departamento de Huánuco, ya que a pesar de que año a año el Gobierno Regional de Huánuco a través de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, desarrollan las actividades correspondientes de titulación de predios rurales, aun así, hay sectores que carecen de títulos de propiedad, por ende, no pueden acceder a los diversos beneficios que permiten contribuir al desarrollo de la comunidad.
2. Proponer capacitaciones antes y después de los trabajos de titulación en predios rurales a los agricultores, donde se pueda asegurar el conocimiento mínimo que ellos deben tener para sacar el mayor provecho a su título de propiedad otorgado, ya que, en la mayoría de los casos, la gente del campo ignora las oportunidades que se abren cuando ya poseen un título de propiedad inscrito en los Registros Públicos.
3. Proponer convenios con diferentes organizaciones públicas o privadas para gestionar capacitaciones, asesoramiento y asistencia técnica a los agricultores en cuanto al tratamiento de sus tierras, uso adecuado de productos agroquímicos, entre otros, para incentivar mejoras en los cultivos y aumentar su productividad.
4. Proponer reuniones en coordinación con la Agencia Agraria de Pachitea y programas como Agroideas o el Agrobanco, donde se pueda capacitar, asesorar a los agricultores el paso a paso para el acceso de los beneficios a los que pueden acceder con la posesión de su título de propiedad, esto generará que el agricultor tenga los conocimientos necesarios para lograr mejorar su bienestar personal y el de su familia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agronoticias. (03 de febrero de 2021). *Agronoticias Revista para el Desarrollo*.  
Obtenido de <https://agronoticias.pe/ultimas-noticias/huanuco-invierten-mas-de-14-millones-de-soles-en-proyectos-productivos/>
- Alvarado Infante , H. H. (2020). Seguridad jurídica y formalización de la propiedad rural de la región Tumbes. Trujillo, La Libertad, Perú: Universidad César Vallejo.
- Baldovino, S. (Junio de 2016). Una primera mirada: situación legal de la tenencia de tierras rurales en el Perú. Lima, Lima, Perú: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Banco Central de Reserva del Perú . (2015). *Informe Económico y Social Región Huánuco*. Lima.
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID. (2014). *Evaluación comparativa: Proyectos de Regulación y Administración de Tierras*. Washington D.C.: Oficina de Evaluación y Supervisión, OVE.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (1998). *Estrategia para la Reducción de la Pobreza Rural*. Washington D.C.: Departamento de Desarrollo Sostenible División del Medio Ambiente - BID .
- Bernal Torres, C. (2010). *Metodología de la Investigación* . Bogotá D.C.: Pearson.
- Campos Delgado, N. (2019). El sistema de titulación y formalización de las posesiones y propiedades informales en el Perú . *Revista Científica EPISTEMIA*, 1 - 7.
- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2003). *Mercados de Tierras Agrícolas en América Latina y el Caribe: una realidad incompleta*. Santiago de Chile: GTZ.
- DEAI- Dirección Regional de Agricultura Huánuco. (Diciembre de 2020). *Huánuco Agrario*. Obtenido de <http://agricultura.regionhuanuco.gob.pe/pagina/20>

- Dirección Regional de Agricultura Huánuco. (01 de Octubre de 2021). *Huánuco Agrario*. Obtenido de <http://www.huanucoagrario.gob.pe/>
- Estévez, R. (15 de febrero de 2013). *ECO Inteligencia*. Obtenido de <https://www.ecointeligencia.com/2013/02/10-definiciones-sostenibilidad/>
- Hayek, F. (2007). *El individualismo y el orden económico*. Chicago: University of Chicago Press.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hi.
- Hildegardi Venero, C. (1999). *Crédito Rural: coexistencia de prestamistas formales e informales, racionamiento y autoracionamiento*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo - ILSA. (2010). El Otro Derecho. *CLACSO*, 98-198.
- Laguna Torres , H. A. (2010). Políticas de formalización en la pequeña propiedad rural y su incidencia en el nivel de vida de un sector agrícola del valle de Huaral. Lima, Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Laurente Mamani, C., & Tapia Tapia, G. (2018). Análisis comparativo dimensional de predios existentes físicamente y predios titulados inscritos en la SUNARP de las zonas rurales de la provincia de Yunguyo. Puno, Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Lawry, S. (28 de Febrero de 2015). *Los Bosques en las noticias*. Obtenido de <https://forestsnews.cifor.org/26965/como-afecta-la-tenencia-de-la-tierra-a-la-productividad-agricola-casos-de-africa-america-latina-y-asia?fnl=>
- Maquera Chavez , H. (29 de Julio de 2020). Proyecto de ley de formalización de predios rurales y titulación de la propiedad agraria. Lima, Lima, Perú: Congreso de la República.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2015). *Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego*. Obtenido de <https://www.midagri.gob.pe/portal/objetivos/69-marco-legal/titulacion-y-creditos/409-titulacion-agraria-en-el-peru>

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (21 de Febrero de 2019). *Plataforma Digital Única del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/25849-se-aceleraran-procesos-de-titulacion-de-tierras-a-nivel-nacional>
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal. (2008). *Saneamiento físico legal de posesiones informales ubicadas en terrenos del Estado*. Lima: COFOPRI.
- Ortecho Villena , V. (2010). *Seguridad Jurídica y Democrática*. Lima: Rodhas.
- Poder Ejecutivo del Estado Peruano. (25 de Julio de 1984). Decreto Legislativo N°295. Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El peruano.
- Ponce Rodríguez, J. (2017). *Modelo estratégico de alianzas interinstitucionales para la titulación de predios rurales de los productores agrarios del distrito Las Pirias, Jaén - 2016*. Jaén: Universidad César Vallejo.
- Real Academia Española. (febrero de 2021). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/formalizar>
- Rivera Cervantes, F. (9 de octubre de 2018). La Seguridad Jurídica y la Constitución Peruana Pública. *El Peruano*, pág. 2.
- Rucoba Rubio, R. (2017). Impacto de la titulación de predios rurales establecido por el D.L. N°1089 en la seguridad jurídica, región Ucayali. Pucallpa, Coronel Portillo, Perú: Universidad Privada de Pucallpa.
- Rueda Sanz, A. (2018). Efectos de las decisiones de inversión en la formalización de tierras de los hogares rurales colombianos. *Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico CEDE*, 5 - 8.
- Salvador Bejarano, C. (30 de Agosto de 2016). *Urbania*. Obtenido de <https://urbania.pe/blog/asesoria-inmobiliaria/el-saneamiento-fisico-legal-de-predios-en-peru/>
- Soria Dall'Orso, C. A. (2016). Para entender la tenencia de la tierra y la dimensión del territorio: Tierra, territorio, propiedad privada, propiedad pública y propiedad comunal . *Derecho & Sociedad*, 165.



- Sucre, J. (2010). Impacto del programa de titulación de tierra (PRONAT) en el desarrollo de las comunidades rurales del oriente de la provincia de Chiriquí. Panamá, Panamá: Universidad de Panamá.
- Superintendencia Nacional de Registros Públicos. (2021). *SUNARP Servicios en Línea*. Obtenido de <https://serviciosenlinea.sunarp.gob.pe/portal/servicios-de-inscripcion-registral-sid/>
- Uribe Mallarino, C. (2004). Desarrollo Social y Bienestar. *Universitas Humanística*, 13.
- Valverde Vera, G. (2019). La estructura de formalización en COFOPRI y la seguridad jurídica de la propiedad otorgada por la SUNARP. Lambayeque, Lambayeque, Perú: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Zavala Egas, J. (2010). Teoría de la seguridad jurídica . *Puerta de la Investigación* , 219.

## **ANEXOS**

**ANEXO N°01: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO: “Formalización de predios rurales y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿En qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> - ¿En qué medida la seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021? - ¿En qué medida el acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021? - ¿En qué medida la promoción de inversiones incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar en qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> -Identificar en qué medida la seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021. -Identificar en qué medida el acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021. -Identificar en qué medida la promoción de inversiones incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> La formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> - La seguridad jurídica de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021. -El acceso a créditos incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021. - La promoción de la inversión incide en el desarrollo socioeconómico de los poseionarios en el distrito de Panao, 2021.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  <b>VI:</b> Formalización de predios rurales</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  <b>VD:</b> Desarrollo socioeconómico de los poseionarios</p>	<p><b>D1:</b> Seguridad jurídica <b>D2:</b> Acceso a créditos <b>D3:</b> Promoción de la inversión  <b>D4:</b> Desarrollo social  <b>D5:</b> Desarrollo económico</p>	<p><b>I 1:</b> Garantías de derechos <b>I 2:</b> Garantía financiera <b>I 3:</b> Inversión rural  <b>I 4:</b> Conflictos sociales <b>I 5:</b> Bienestar familiar  <b>I 6:</b> Acceso a mercados</p>	<p><b>Población:</b> La población estuvo comprendida por 854 propietarios de los predios rurales del distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco.</p> <p><b>Muestra:</b> Para determinar la muestra se usó la técnica de muestreo probabilístico por racimos, la cual está constituida por 265 propietarios de los predios rurales del distrito de Panao, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco.</p> <p><b>Nivel y tipo de estudio:</b> Fue de nivel explicativo, del tipo aplicada.</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Se uso el diseño no experimental, del tipo transeccional.</p> <p><b>Técnica e instrumento:</b> La técnica de recolección de datos que se utilizó fue la encuesta y el instrumento para la recolección de datos que se utilizó fue el cuestionario y para complementar la información también se usó la entrevista al director de la A.A. Pachitea.</p>



**ANEXO N°02. CONSENTIMIENTO INFORMADO**  
**“Universidad Nacional Hermilio Valdizán” – Huánuco**  
**Escuela de Posgrado**



Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Lic. Alison Samantha Hernandez Zevallos, egresada de la Maestría de Gestión Pública para el Desarrollo Social de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. He sido informado (a) de que la finalidad del estudio es determinar en qué medida la formalización de predios rurales incide en el desarrollo socioeconómico de los posecionarios en el distrito de Panao, 2021.

Me han indicado también que tendré que responder un cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el estudio en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Nombre del Participante Firma del Participante



### ANEXO N°03. INSTRUMENTOS

“Universidad Nacional Hermilio Valdizán” – Huánuco  
Escuela de Posgrado



#### Cuestionario

##### **Instrucciones:**

Estimado señor(a)(ita), a continuación, podrá observar un cuestionario con alternativas referidas a la Formalización de predios rurales, sírvase a marcar con una “X” en el casillero que corresponda la respuesta que crea conveniente.

Las respuestas obtenidas serán tratadas con confidencialidad y no serán utilizadas para ningún otro propósito que no sea académica.

Agradecida por su colaboración y tiempo.

Gracias.

N°	PREGUNTAS	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural?					
2	¿Considera usted que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario?					
3	¿Considera usted que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos?					
4	¿Considera usted que los créditos o préstamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia?					
5	¿Considera usted que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural?					
6	¿Considera usted que la formalidad que posee su predio rural le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado?					
7	¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores?					
8	¿Considera usted que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos?					
9	¿Considera usted que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar?					
10	¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos?					
11	¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas?					
12	¿Considera usted que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras?					



“Universidad Nacional Hermilio Valdizán” – Huánuco

Escuela de Posgrado



### Entrevista

#### **Instrucciones:**

Estimado señor director de la Agencia Agraria Pachitea de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, a continuación, le haré 6 preguntas sobre la Formalización de predios rurales, sírvase contestar según su criterio.

1. ¿Qué opinión tiene sobre la importancia de la formalización de predios rurales?

.....  
 .....  
 .....

2. ¿Qué opinión tiene sobre la generación de mayores posibilidades de accesos a créditos a los propietarios luego de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?

.....  
 .....  
 .....

3. ¿Qué opina con respecto a que, a partir de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pueda que se haya podido generar mayor promoción de la inversión en el agro?

.....  
 .....  
 .....

4. ¿Qué opinión le merece que, a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se haya podido reducir los conflictos sociales, como invasiones o problemas con colindantes, entre otros?

.....  
 .....  
 .....

5. ¿Qué opina sobre la capitalización del patrimonio de los propietarios a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?

.....  
 .....  
 .....

6. ¿Qué opina sobre la productividad de los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca a partir de su titulación de predios rurales?

.....  
 .....

Agradecida por su colaboración y tiempo.



**ANEXO 04. Validación de los instrumentos por expertos**

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Nombre del experto:** .....Mg. Simeón Soto Espejo.....Especialidad:.....Estadístico.....  
“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Considera usted que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural?	4	3	4	4
	2. ¿Considera usted que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario?	4	4	3	4
Acceso a créditos	3. ¿Considera usted que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos?	3	4	4	3
	4. ¿Considera usted que los créditos o préstamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia?	3	4	4	4
Promoción de la inversión	5. ¿Considera usted que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural?	3	4	4	3
	6. ¿Considera usted que la formalidad que posee su predio rural le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado?	4	4	4	4
Desarrollo Social	7. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores?	4	4	4	4
	8. ¿Considera usted que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos?	4	3	4	4
	9. ¿Considera usted que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar?	4	3	4	4
Desarrollo Económico	10. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos?	4	4	3	4
	11. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas?	3	4	4	3
	12. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras?	3	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X)

NO ( )

Firma y sello del experto


**ANEXO 04. Validación de los instrumentos por expertos**
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**


**Nombre del experto:** ...Mg. Iván Teodoro Mancilla Chamorro.....Especialidad:.....Especialista – Gestión Pública.....  
“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Considera usted que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural?	4	4	4	4
	2. ¿Considera usted que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario?	3	4	4	3
Acceso a créditos	3. ¿Considera usted que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos?	4	4	4	4
	4. ¿Considera usted que los créditos o préstamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia?	4	4	4	4
Promoción de la inversión	5. ¿Considera usted que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural?	4	3	3	4
	6. ¿Considera usted que la formalidad que posee su predio rural le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado?	4	4	4	4
Desarrollo Social	7. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores?	4	4	4	4
	8. ¿Considera usted que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos?	3	4	4	4
	9. ¿Considera usted que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar?	3	4	4	4
Desarrollo Económico	10. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos?	4	4	4	4
	11. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas?	4	4	4	4
	12. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras?	4	4	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Si, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X)

NO ( )

Mg. Ivan T. Mancilla Chamorro  
Docente - Consultor



## ANEXO 04. Validación de los instrumentos por expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: William Giovanni Linares Beraún Especialidad: Metodología  
 “Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.”

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Considera usted que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural?	4	3	4	4
	2. ¿Considera usted que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario?	4	4	4	3
Acceso a créditos	3. ¿Considera usted que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos?	4	4	3	4
	4. ¿Considera usted que los créditos o préstamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia?	3	4	4	4
Promoción de la inversión	5. ¿Considera usted que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural?	4	4	4	4
	6. ¿Considera usted que la formalidad que posee su predio rural le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado?	4	3	4	4
Desarrollo Social	7. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores?	4	4	3	4
	8. ¿Considera usted que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos?	3	4	4	3
	9. ¿Considera usted que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar?	3	4	4	4
Desarrollo Económico	10. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos?	4	4	4	4
	11. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas?	4	4	3	4
	12. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras?	3	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

Firma y sello del experto

## ANEXO 04. Validación de los instrumentos por expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: Dr. Teófilo Loarte Alvarado Especialidad: Estadístico  
"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad,"

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Considera usted que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural?	4	3	4	4
	2. ¿Considera usted que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario?	4	3	4	4
Acceso a créditos	3. ¿Considera usted que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos?	4	4	3	4
	4. ¿Considera usted que los créditos o préstamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia?	4	4	4	3
Promoción de la inversión	5. ¿Considera usted que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural?	4	3	4	4
	6. ¿Considera usted que la formalidad que posee su predio rural le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado?	4	4	4	4
Desarrollo Social	7. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores?	4	4	4	4
	8. ¿Considera usted que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos?	4	4	4	4
	9. ¿Considera usted que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar?	3	4	3	3
Desarrollo Económico	10. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos?	4	4	4	4
	11. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas?	3	4	4	3
	12. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras?	3	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_  
DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

Firma y sello del experto



## ANEXO 04. Validación de los instrumentos por expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: Luis Paul Rojas Gutiérrez Especialidad: Administración  
"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad."

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Considera usted que el título de propiedad le brinda una seguridad para llevar a cabo cualquier actividad agropecuaria en su predio rural?	4	4	3	4
	2. ¿Considera usted que el título de propiedad de su predio rural le garantiza el respeto de sus derechos como propietario?	3	4	4	3
Acceso a créditos	3. ¿Considera usted que la obtención de su título de propiedad le brinda más posibilidades para acceder a créditos o préstamos?	3	4	4	3
	4. ¿Considera usted que los créditos o préstamos contribuye a la mejora de su economía y la de su familia?	4	4	4	4
Promoción de la inversión	5. ¿Considera usted que la obtención del título de propiedad le incentiva a invertir en mejorar su predio rural?	4	3	4	4
	6. ¿Considera usted que la formalidad que posee su predio rural le brinde mayor posibilidad de ser beneficiario de programas o proyectos del Estado?	4	3	3	4
Desarrollo Social	7. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural evita conflictos con sus colindantes y/o posibles invasores?	4	4	4	4
	8. ¿Considera usted que, con el título de propiedad, su familia podrá mantener la titularidad del predio, garantizando el derecho de sus herederos?	4	4	4	3
	9. ¿Considera usted que tener un título de propiedad le genera un bienestar familiar?	4	4	3	4
Desarrollo Económico	10. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a mejorar sus cultivos?	4	4	4	3
	11. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad de su predio rural lo incentiva a implementar nuevas tecnologías productivas?	4	3	4	4
	12. ¿Considera usted que poseer un título de propiedad facilita las transacciones de compra y venta de tierras?	3	4	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

  
Mtro. Luis Paul Rojas Gutiérrez  
GAB-135311

Firma y sello del experto

## ANEXO 04. Formato de validación de los instrumentos por expertos



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Nombre del experto:** .....Mg. Simeón Soto Espejo.....Especialidad:.....Estadístico.....

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Qué opinión tiene sobre la importancia de la formalización de predios rurales?	4	4	4	3
Acceso a créditos	2. ¿Qué opinión tiene sobre la generación de mayores posibilidades de accesos a créditos a los propietarios luego de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	3	3	4
Promoción de la inversión	3. ¿Qué opina con respecto a que, a partir de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pueda que se haya podido generar mayor promoción de la inversión en el agro?	4	4	4	4
Desarrollo Social	4. ¿Qué opinión le merece que, a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se haya podido reducir los conflictos sociales, como invasiones o problemas con colindantes, entre otros?	4	4	4	4
	5. ¿Qué opina sobre la capitalización del patrimonio de los propietarios a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	4	4	3
Desarrollo Económico	6. ¿Qué opina sobre la productividad de los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca a partir de su titulación de predios rurales?	3	4	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X)

NO ( )

Firma y sello del experto

**ANEXO 04. Formato de validación de los instrumentos por expertos**



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Nombre del experto:** ...Mg. Iván Teodoro Mancilla Chamorro.....Especialidad:.....Especialista – Gestión Pública.....  
“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Qué opinión tiene sobre la importancia de la formalización de predios rurales?	4	4	3	4
Acceso a créditos	2. ¿Qué opinión tiene sobre la generación de mayores posibilidades de accesos a créditos a los propietarios luego de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	4	4	3
Promoción de la inversión	3. ¿Qué opina con respecto a que, a partir de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pueda que se haya podido generar mayor promoción de la inversión en el agro?	3	3	3	3
Desarrollo Social	4. ¿Qué opinión le merece que, a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se haya podido reducir los conflictos sociales, como invasiones o problemas con colindantes, entre otros?	4	4	3	3
	5. ¿Qué opina sobre la capitalización del patrimonio de los propietarios a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	4	4	4
Desarrollo Económico	6. ¿Qué opina sobre la productividad de los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca a partir de su titulación de predios rurales?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X)

NO ( )

Mg. Ivan T. Mancilla Chamorro  
Docente - Consultor



## ANEXO 04. Formato de validación de los instrumentos por expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: William Giovanni Linares Beraún Especialidad: Metodología  
"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad,"

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Qué opinión tiene sobre la importancia de la formalización de predios rurales?	4	3	4	4
Acceso a créditos	2. ¿Qué opinión tiene sobre la generación de mayores posibilidades de accesos a créditos a los propietarios luego de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	4	3	4
Promoción de la inversión	3. ¿Qué opina con respecto a que, a partir de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pueda que se haya podido generar mayor promoción de la inversión en el agro?	3	4	4	4
Desarrollo Social	4. ¿Qué opinión le merece que, a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se haya podido reducir los conflictos sociales, como invasiones o problemas con colindantes, entre otros?	4	4	3	4
	5. ¿Qué opina sobre la capitalización del patrimonio de los propietarios a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	3	4	4
Desarrollo Económico	6. ¿Qué opina sobre la productividad de los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca a partir de su titulación de predios rurales?	3	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO  En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI  NO ( )

  
Firma y sello del experto

## ANEXO 04. Formato de validación de los instrumentos por expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Nombre del experto: Dr. Teofilo Loarte Alvarado Especialidad: Estadístico  
 “Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.”

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Qué opinión tiene sobre la importancia de la formalización de predios rurales?	4	3	4	4
Acceso a créditos	2. ¿Qué opinión tiene sobre la generación de mayores posibilidades de accesos a créditos a los propietarios luego de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	4	3	4
Promoción de la inversión	3. ¿Qué opina con respecto a que, a partir de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pueda que se haya podido generar mayor promoción de la inversión en el agro?	4	4	4	4
Desarrollo Social	4. ¿Qué opinión le merece que, a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se haya podido reducir los conflictos sociales, como invasiones o problemas con colindantes, entre otros?	3	4	4	3
	5. ¿Qué opina sobre la capitalización del patrimonio de los propietarios a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	3	4	4
Desarrollo Económico	6. ¿Qué opina sobre la productividad de los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca a partir de su titulación de predios rurales?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de Si, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

Firma y sello del experto

**ANEXO 04. Formato de validación de los instrumentos por expertos**



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



Nombre del experto: Luis Paul Rojas Gutierrez.....Especialidad: Administración.....

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad,,

DIMENSIONES	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Seguridad Jurídica	1. ¿Qué opinión tiene sobre la importancia de la formalización de predios rurales?	4	3	4	4
Acceso a créditos	2. ¿Qué opinión tiene sobre la generación de mayores posibilidades de accesos a créditos a los propietarios luego de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	4	3	4	4
Promoción de la inversión	3. ¿Qué opina con respecto a que, a partir de la titulación de predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca pueda que se haya podido generar mayor promoción de la inversión en el agro?	3	4	3	4
Desarrollo Social	4. ¿Qué opinión le merece que, a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca se haya podido reducir los conflictos sociales, como invasiones o problemas con colindantes, entre otros?	4	4	4	4
	5. ¿Qué opina sobre la capitalización del patrimonio de los propietarios a partir de la titulación de los predios rurales en los Sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca?	3	4	4	4
Desarrollo Económico	6. ¿Qué opina sobre la productividad de los sectores de Quero, Tayagasha y Alpamarca a partir de su titulación de predios rurales?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO  En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI  NO ( )



Firma y sello del experto



## **NOTA BIOGRÁFICA**

Alison Samantha Hernandez Zevallos

Nació el 12 de julio de 1994 en la ciudad de Huánuco, sus padres Julia Elena Zevallos Choy y Jorge Antonio Hernández Paiva, realizó sus estudios de niveles primarios y secundarios en la Institución Educativa Juana Moreno de la ciudad de Huánuco, luego estudió la carrera de Administración de Empresas en la Universidad de Huánuco.

En cuanto a su experiencia profesional ha trabajado en la Dirección Regional de Huánuco, en el Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la Empresa SIGT S.A. Ingenieros Consultores y actualmente se encuentre laborando en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Así mismo se encuentra a puertas de ser Magister en Gestión Pública para el desarrollo Social.



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:30h**, del día **martes 23 DE NOVIEMBRE DE 2021** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Roger Wilfredo CESPEDES REVELO	Presidente
Dra. Enma Sofia REEVES HUAPALLA	Secretaria
Mg. Aida CONTRERAS YALAN	Vocal

**Asesor de tesis:** Mg. Simeon SOTO ESPEJO (Resolución N° 0832-2021-UNHEVAL/EPG-D)

**La aspirante al Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, Doña Alison Samantha HERNANDEZ ZEVALLOS.**

**Procedió al acto de Defensa:**

Con la exposición de la Tesis titulado: **“FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS POSESIONARIOS EN EL DISTRITO DE PANAÓ, 2021”**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de..... diecisiete ..... ( 17 )  
Equivalente a muy buena....., por lo que se declara aprobado.....  
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las...20:43... horas de 23 de noviembre de 2021.

.....  
PRESIDENTE

DNI N° 22418330

.....  
SECRETARIO

DNI N° 22409395

.....  
VOCAL

DNI N° 21572883

Leyenda:  
19 a 20: ExcelenteS  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 03073-2021-UNHEVAL/EPG)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**

### HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS POSESIONARIOS EN EL DISTRITO DE PANAÑO, 2021**, realizado por la Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social **Alison Samantha HERNANDEZ ZEVALLOS**, cuenta con un **índice de similitud del 18%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor al 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cayhuayna, 09 de noviembre de 2021.



**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

## AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y nombres: Hernandez Zevallos Alison Samantha  
 DNI: 73812509 Correo electrónico: alihz120794@gmail.com  
 Teléfono de casa: \_\_\_\_\_ Celular: 965382727 Oficina: \_\_\_\_\_

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

<b>POSGRADO</b>	
Maestría:	<u>Gestión Pública para el Desarrollo Social</u>
Mención:	_____

Grado académico obtenido:

Maestro

Título de la tesis:

"Formalización de Predios Rurales y su Incidencia en el Desarrollo Socioeconómico de los Posesionarios en el Distrito de Panao, 2021"

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

( ) 1 año    ( ) 2 años    ( ) 3 años    ( ) 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 03/01/2022

  
Firma del autor